

Acotaciones

Psicología de la España actual

El tipo medio

Hace poco publicó Araquistáin un libro interesantísimo—«El caso de un régimen», en el que traza con mano maestra las características de nuestro pueblo. Es un libro que ningún español consciente debiera dejar de leer.

El español—dice el eximio escritor—es un ser fundamentalmente doméstico; sus aspiraciones, sus ideales, no se proyectan más allá de las paredes en que se refugia la familia; en torno de ésta gira toda su actividad: busca siempre el bienestar inmediato. Así las ansias del joven se reducen al hallazgo del empleo lucrativo, del matrimonio conveniente, de la sinecura venal. Sin fe en nada ni en nadie, el español no defiende con pasión ninguna ideología; sus fines son siempre particularistas, sin trascendencia al bien social ni mucho menos al humano. Tipo de hogar, ni añora siquiera los impulsos que, malos y absurdos, pero universalistas al fin, hicieron épica su raza; ni le sirven de aliciente los nuevos rumbos del pensamiento que conotan la civilización actual.

Somos en realidad un paréntesis en el concierto progresivo del mundo: plantas sin savia, lapas apedregadas a la roca familiar, seres de primitiva vida egocéntrica, sin irradiación, que, como el galápagos, llevan a cuestas la pesada impedimenta de su casa.

El fondo, la raíz, el origen, la

verdadera fuente de donde procede la conducta corderil, de servidumbre dulzona, de vasallaje impuesto, de ira aislada que se consume en el interior, de egoísmo reconcentrado, de todas las emociones primitivas, en fin, de su majestad el Miedo. El miedo, que hace secar toda protesta ante la injusticia colectiva si no afecta directa e inmediatamente al individuo; el miedo, que cuchiéa en silencio los desafueros del Poder y se abate ante un infimo funcionario; el miedo, que hace reservarse al ciudadano (o ex ciudadano) en la emisión de su pensamiento; el miedo, que a cada individuo lleva a pensar en los demás para reparar los males; el miedo, que, sombrero en mano, humildemente, induce a curvar el espino en demanda de mercedes, de influencia, de favores, a los grandes por no poder nunca exigir justicia. El miedo, que penetra nuestros tuétanos e impele nuestras acciones, es el verdadero fundamento de la ética española.

Sus máximas son: «Con la Justicia y la Inquisición, chitón», «Dame pan y llámame perro», y otras semejantes.

Pero el miedo, que es en todos los seres, ontológicamente considerado, la primera emoción defensiva, y que brota en ellos natural y espontáneamente, en el alma española es un proceso de elaboración lenta, cuyos determinantes hemos de exponer en sucesivos.

Notas breves

Cortamos de «La Nación»:

Según noticias que tenemos por absolutamente veraces, ayer firmó su majestad el rey, en Londres, un real decreto por el que se atiende a remediar el daño que producen los automáticos y constitucionales no asistiendo a sesión.

En dicho real decreto se atiende al caso de que sean válidas las votaciones—lo que significa una reforma importante del Estatuto municipal—con la mayoría de los ediles que concurran a las sesiones.

Todo por no nombrar suplentes, cuando por el sistema automático... ¡ah!, y constitucional hubiera sido tan fácil designarlos.

Pero ¿será posible esto? Era lo que nos faltaba que ver. ¿Y habrá quien sostenga todavía que no vamos rápidamente hacia la normalidad jurídica y política? Ganas de negar lo evidente.

El señor Quemades, que no sabemos qué ideas tiene, porque unas veces se nos presenta como anarquista, otras como sindicalista, otras defiende a los republicanos, otras al liberalismo burgués, lo que nos hace suponer que se ha encuadrado en las filas del caciquismo alibista, intenta replicarnos en «La Libertad» a los comentarios que hemos puesto a la nota de la Confederación Nacional del Trabajo sobre los movimientos huelguísticos intentados con ocasión de la huelga general de Sevilla.

El señor Quemades dice: Eso que dice EL SOCIALISTA no es exacto, y, por lo tanto, no podrá probarlo. Vi por mis propios ojos cómo trabajaron los sindicalistas de Madrid en tomar precauciones para impedir, en lo que de ellos dependiera, que se produjese un movimiento absurdo de huelga si por alguien se intentaba.

En primer término, señor Quemades, los sindicalistas ni pincinan ni cortan; y no son nada. Son unos cuantos moscones que se dedican a hacer ruido y molestar a las gentes decentes, nada más.

Pero nosotros decimos, con más veracidad que el señor Quemades, que vimos y sabemos lo contrario. Lo que pasa es que de alguna manera tienen que disimular su impotencia y su fracaso. Como no tienen talento, ni cultura, ni siquiera educación, carecen de ambiente en la masa obrera, que, afortunadamente, ha alcanzado una madurez de juicio que le permite discernir lo puro de lo falso, y ya no se deja suggestionar por esos radicalismos histéricos y convencionales para dar la sensación de un revolucionarismo huero y desacreditado. Esto es la verdad absoluta.

Luego el señor Quemades dice:

Confidente de la policía parece EL SOCIALISTA cuando denuncia en falso que elementos sindicalistas escriben «proclamas subversivas», que hacen correr de mano en mano.

Qué gracioso es esto. Y cómo nos hace reír. No sea «tontín» el señor Quemades, o no se haga el sordo. Esas proclamas de que hablamos nosotros las conoce la policía desde el momento mismo en que se intenta escribirlas, y las deja circular porque le conviene. ¿No ve que de la desorientación que se produce en la masa obrera se aprovechan sus enemigos de clase?

¿Quiere que le digamos más?

sindical y política de nuestro país, que no tiene el señor Quemades, que actuó en el sindicalismo catalán cuando no había peligro, que huyó «heroicamente» de allí cuando vio que los enemigos tiraban a dar, y nuestra vida personal y colectiva es de cristal.

Cuando el señor Quemades pueda decir de sí mismo otro tanto, podrá dialogar con nosotros; mientras tanto, no.

Del «Diario Universal»: «La libertad de la Prensa.»

¿Qué? ¿Es que la necesita el diario romanista para algo? ¿No se vive bien y se gobierna con más tranquilidad sin libertad? ¿No hay así más paz y más orden? ¿Que hay menos pan y menos justicia? ¿Y eso qué importa? ¿Para cuándo se deja eso de la resignación cristiana?

Nada, nada, señores; eso de la libertad es un cuento. Lo que hace falta son más cadenas para que haya más paz y más orden.

¿No les parece a ustedes?

Nota oficiosa

Sobre la exposición de las listas electorales

Por el ministerio de Trabajo se dió ayer la siguiente nota:

«Como es sabido, el servicio de Estadística del ministerio de Trabajo y Previsión está realizando los trámites precisos para formar las listas electorales depurándolas con arreglo a las disposiciones vigentes.

Conviene insistir en ello, para que advierta el país que el Gobierno, según ha declarado, va inmediatamente a las elecciones, estando, por consiguiente, sus organismos estadísticos en plena actividad preparatoria.

La primera etapa del Censo, o sea la confección de los boletines individuales, se efectúa según lo dispuesto por el real decreto de 4 de mayo municipal.

El 15 de agosto el servicio de Estadística terminará las listas electorales, remitiéndolas al día siguiente

a las Juntas municipales, y éstas las expondrán al público desde el 20 de agosto al 3 de septiembre, ambos inclusive.

Es de máxima trascendencia, por coincidir con una época en la que gran número de vecinos están ausentes de sus domicilios habituales, recordar estas fechas, ya que de tenerlas en cuenta depende nada menos que la verdad del Censo electoral. Se trata de que los electores procuren no olvidar que las citadas listas se expondrán solamente esos quince días (del 20 de agosto al 3 de septiembre) y que durante ellos podrán, mejor dicho, deberán hacer cuantas reclamaciones consideren precisas sobre inclusiones, exclusiones, cambios de domicilio y de apellido.»

Las rentas del obrero

Cinco mineros muertos en un hundimiento

SÁCRAMENTO, 15.—Se ha producido un hundimiento en una mina de la región, que ha causado varias

Victimas retiradas hasta ahora los cadáveres de cinco mineros.

POR TIERRAS ESCANDINAVAS

¿EL PALACIO DEL REY, O EL DE LOS ANCIANOS?

El Consejo general, antes de reunirse con los secretarios de cada Federación internacional, abordó otros problemas. Uno, la aprobación definitiva del plan de trabajo del Congreso, que se ajustará a lo que sigue: presidirá las sesiones del Congreso Joughaux, por enfermedad de Citrine, inglés, quien siendo candidato, por su organización, para continuar como presidente; se elegirán las Comisiones, y cada país podrá tener un delegado de su seno en cada Comisión; Sassenbach, secretario general, llevará la discusión de la Memoria en que da cuenta de su gestión, de la situación económica, que es floreciente, gracias a su política de austeridad en los gastos, y de cuanto se relacione con estas materias.

En el orden del día hay un punto, «Programa económico de la F. S. I.», cuyo mantenedor será el veterano militante alemán Teodoro Leipart. ¿Será? Hasta ahora no ha venido a Estocolmo, aunque el trabajo por él escrito fué enviado a su tiempo a todas las Centrales sindicales. Leipart sufrió hace unos meses un grave accidente de automóvil, a consecuencia del cual le ha quedado una lesión en el pie y pierna izquierdos. Pero si Leipart no pudiera llevar el peso de la discusión, lo haría, seguramente, Grassmann, que interviene en las deliberaciones del Consejo general en nombre de la Central alemana. Grassmann es diputado socialista en el Reichstag alemán y fué obrero tipógrafo.

Otro punto del orden del día es el «Programa social de la F. S. I.», del cual llevará la dirección su autor, el camarada Mertens, obrero encuadrador, senador socialista belga. Mertens conoce y habla inglés, alemán y francés, y, por su cualidad de flamenco, holandés. Está en buenas condiciones, en cuanto al dominio de varios idiomas, para ser secretario general de la F. S. I. Es, además, muy joven aún. Pero los belgas no se prestan, al parecer, a dejar marchar a Mertens a Amsterdam o a Berlín, donde habrá de residir la Internacional, punto éste que no está aún decidido y que acaso no se llegue a resolver en este Congreso, al menos por unanimidad, porque mientras unos países proponen a Berlín como sitio para que la Sindical se domicilie, otros insisten en que continúe, a pesar del acuerdo del Congreso de París, en Amsterdam, lo que, después de todo, evitaría ciertas dificultades.

Sobre «Desarme y Pacto de Paz» ha redactado Joughaux una ponencia, que le acredita como excelentemente preparado. Joughaux pertenece al organismo limitativo de armamentos de Ginebra; formó

parte de la Delegación francesa, con Paul Boncour, durante varios años en las Conferencias de la Paz, y está capacitado de modo especial para hablar de esas materias. Hará un magnífico papel en este Congreso.

«El movimiento sindical en los países sin democracia» será tema que abordará el camarada Hicks, de las Trade Unions inglesas. Por fallamiento de Thorberg, se ha encargado Hicks de redactar esta ponencia, que no conozco cuando envío estas notas. Pero se trata de un militante inglés de reputación indiscutida. Hicks resultó elegido presidente de la Internacional en el Congreso de París, porque la mayoría de los delegados no aceptaban a Purcell ni a Citrine. La cuestión quedó resuelta más tarde dimitiendo Hicks, renunciando Purcell y aceptando Citrine la presidencia, en la que continuará, tal vez sin oposición. Los ingleses deben estar escarmentados en su propia cabeza de sus veleidades con los comunistas. Con ciertos elementos lo peor es, en el terreno internacional como en el nacional, hacer concesiones que ni merecen ni convienen al movimiento obrero.

Los ingleses proponen que el próximo Congreso de la Sindical se verifique en Londres. Es la única propuesta que hay hasta ahora, y es muy posible que se apruebe por unanimidad.

Sassenbach dió cuenta de la situación económica de la Internacional. Señaló el hecho de que la Central Sindical Argentina no ha abonado aún sus cotizaciones. (Creemos, por desgracia, que no vendrá Delegación argentina al Congreso.) En Caja había, al hacer la revisión de cuentas, 154.087,43 florines holandeses. El activo, sin contar las deudas de las Centrales, era de 166.856,14 florines. En este aspecto, la gestión de Sassenbach es digna de elogio. Para fondos antiguos y de propaganda hay disponibles 78.529,59 florines, habiendo acrecentado esta suma en 25.000 florines. De 26 países que cotizan en la Internacional, España figura en noveno lugar, lo que significa, dadas las dificultades de nuestra labor en el ambiente español, un gran paso de avance. Los gastos están calculados para 1930 en 161.000 florines. Las Centrales sindicales pagan sus cuotas con regularidad y sin ocultar afiliados, como es su deber.

Para revisar la contabilidad de la Sindical hay un contable oficial y además una Comisión, formada por Grassmann (Alemania), Solau (Bélgica) y Kupers (Holanda). El Consejo General ha reelegido a Grassmann y a Kupers. Joughaux dió cuenta de que Solau, senador socialista belga, presidente de la

Central sindical metalúrgica, va a jubilarse, después de una vida consagrada por completo a la organización obrera en sus diversos aspectos. Hizo un elogio merecido del camarada belga, y el Consejo se asoció a estas palabras con un aplauso cerrado, que agradeció el veterano y simpático luchador del país belga. En sustitución de Solau irá a la Comisión revisora de cuentas Bouisson, de la Confederación del Trabajo de Francia.

La Central sindical de Suecia, y en su nombre el camarada Tohanson, ofreció un «lunch» a los delegados al Consejo a la caída de la tarde, en el restaurante Hasselbach, dentro del Parque Djurgården, situado en el norte de Estocolmo, entre lagos y frondosidades. La fiesta fué espléndida por todos conceptos. En la terraza, dominando Estocolmo, se divisaba un panorama superior en belleza al de Praga y sólo comparable, en lo que yo he visto, al que ofrece la capital checa desde el palacio del venerable presidente de la República, M. Masarik. Una verdadera orgía de belleza y de perspectiva. A la izquierda, al fondo y sobre la orilla izquierda del lago, un edificio de grandes proporciones, magníficamente situado, llamó nuestra atención. Un camarada nos refirió que al llegar a Estocolmo cierto monarca de un país en el que se carecía por aquel entonces de libertad, preguntó si el castillo aquel era el palacio real, como suponía.

—Señor—le respondieron—, es la casa de los ancianos, costeadá por la ciudad de Estocolmo.

El asombro del déspota emperador, ya muerto, no tuvo límites.

Cuando una ciudad sabe honrar a la vejez, buscando para ella, en el final de sus días, edificios que puedan confundirse con los palacios reales, se puede sentir orgulloso de ser socialista. Porque éste es el milagro de esta capital, que externamente da un aire de gran esplendor, donde no hay poderosos en las calles, con barridas obreras que ya les querían tener otras muchas capitales en sus zonas aristocráticas. Es el milagro del Socialismo, que iguala, no ante la miseria, sino ante el bienestar. Estocolmo, con mayoría socialista, es, como Viena, como Copenhague, una de las poblaciones más hermosas, más sanas, más espléndidas de Europa.

El Socialismo, no sólo no destruye la riqueza, sino que la perfecciona y la socializa. Pero eso es lo que, ciegos, no comprenden muchos hombres de aparente cultura, dominados por el egoísmo y por la ambición.

Andrés SABORIT
Estocolmo, 7. julio.

Comentarios

El Supremo y los trabajadores

Varias veces nos hemos ocupado del criterio mezquino con que el Tribunal Supremo interpreta el Código del Trabajo, con gravísimo perjuicio para los obreros. Hoy queremos brindar a los lectores una sentencia, dictada hace pocos meses, que lleva hasta el máximo esa interpretación restrictiva de las leyes sociales y que honra bien poco al más alto Tribunal de la nación. ¿Qué pena produce a los espíritus humanitarios y modernos tener que comparar resoluciones judiciales como ésta con las que en pleitos semejantes dictan los Tribunales de casación de Francia e Inglaterra!

El caso es el siguiente:

El obrero José Cagide Fernández se hallaba trabajando por cuenta de la Sociedad anónima «Fábrica de Mieres», limpiando fondos del buque «Enrique Ballesteros», del que es propietaria la expresada Compañía, y le saltó un trozo de remache al ojo derecho, que le produjo la pérdida completa de la visión del mismo.

Negóse la Sociedad patronal a satisfacer al lesionado 1.147 pesetas por las tres cuartas partes del jornal de 7,50 pesetas que ganaba el herido y 2.382 pesetas por un año de salario, conforme a lo que dispone el artículo 148, regla cuarta, en relación con el 249, letra B, del Código de Trabajo. Tal negativa obligó al obrero a deducir demanda al Tribunal Industrial de Asturias, el que dictó sentencia en 29 de enero de 1929, por virtud de la cual, accediendo a las pretensiones del actor, condenó a la Sociedad «Fábrica de Mieres», y subsidiariamente a la Compañía aseguradora «La Unión y el Fénix Español», a pagar a José Cagide pesetas 3.495 por las indemnizaciones temporal y permanente reclamadas.

Fundó el juez su condena respecto a la incapacidad parcial permanente para la profesión en que, según los peritos médicos, el obrero Cagide «había perdido prácticamente la visión completa del ojo derecho, aunque no científicamente», opinión pericial que el juez presidente del Tribunal Industrial —que actuó en este juicio sin Jurados— elevó a la categoría de «hecho probado», en virtud de las atribuciones que concede a los juzgadores de instancia el artículo 464, regla segunda, del Código de Trabajo.

No conforme con este fallo, la poderosa Compañía aseguradora «La Unión y el Fénix Español» dedujo recurso de casación por infracción de ley contra esa sentencia justísima, alegando la infracción del artículo 249, letra B, del Código de Trabajo, que califica de «incapacidad parcial permanente» para la profesión habitual de la víctima «la pérdida de la visión completa de un ojo», no constituyendo tal incapacidad la declarada por el juez en su sentencia, ya que afirma que la pérdida de la visión «es completa prácticamente, aunque no científicamente».

El fiscal del Tribunal Supremo, al evacuar el trámite a que se refiere el artículo 494 del Código de Trabajo, opinó que era improcedente el recurso, debiendo ser confirmada la sentencia, y el autor de este artículo, como letrado de obrero recurrido, se adhirió al respetable parecer fiscal en el acto de la vista por estimar era evidente que el juez sentenciador había declarado «la pérdida de la visión completa del ojo derecho», ya que no a otra afirmación equívoca la de que el obrero «prácticamente» no veía, no bastando para destruir este aserto «de hecho» la añadidura de que «científicamente» no era completa la pérdida de la visión, por ser ésta una cuestión académica a la que para nada puede referirse el legislador en la letra B del artículo 249 del Código de Trabajo, que, sin duda lo que exige es la pérdida de hecho «o práctica» de la visión completa de un ojo.

No obstante la claridad meridiana de este caso, la Sala de la sección segunda de lo civil del Tribunal Supremo, integrada por los magistrados don Adolfo Suárez, don Francisco Alcón y don Santiago de la Escalera —siendo ponente el primero—, declaró haber lugar al recurso interpuesto por la Compañía aseguradora «La Unión y el Fénix Español» en sentencia que lleva fecha de 10 de diciembre de 1929, por la que se deja al obrero tuerto sin indemnización a virtud del siguiente y luminoso «Limitándose al declarar la declaración de hechos probados que establece, a consignar que, por consecuencia del accidente, el damnificado padece prácticamente la pérdida de la visión completa del ojo derecho para su profesión habitual, aunque tal pérdida no sea completa científicamente, es manifiesto que por no poder deducirse de tal afirmación que aquél haya quedado totalmente privado de la visión del expresado órgano, conforme el

referido artículo 249 exige de un modo absoluto e inalterable, el fallo recurrido incurrir en las infracciones que en el primer motivo se señalan.»

Este «considerando» no necesita comentarios, aunque lícito es hacerlos, dentro de los respetos debidos, de toda sentencia judicial. En él se da la razón a una poderosa Compañía al amparo de la defectuosa redacción del resultando de hechos probados de la sentencia del juez. Porque no puede dudarse que éste quiso afirmar que el obrero Cagide «perdió por completo la visión del ojo derecho». ¿Que «científicamente» debía ver, según afirman los peritos? Discutíase como tema académico, interesante en tal aspecto. Pero afirmado que «prácticamente» perdió la visión completa del ojo, no cabe duda de que el caso está comprendido en el artículo 249, letra B, del Código de Trabajo, que aplicó acertadamente el juez presidente del Tribunal Industrial de Asturias y que ha infringido la sentencia del Tribunal Supremo, aunque contra ella no quepa recurso, salvo el de responsabilidad de los magistrados que la pronunciaron.

J. SANCHEZ-RIVERA

Proyectos importantes

La prolongación de la Castellana y el Canal de Isabel II

Recibimos ayer una nota ponderando la magnitud de las obras proyectadas para prolongación de la Castellana—que se extenderá hacia el Norte formando una espléndida avenida, con la desaparición del Hipódromo, el cual habrá de ser situado en terreno inmediato—, y exponiendo las dificultades que para la realización de este proyecto supone el emplazamiento del nuevo depósito del Canal de Isabel II y la correspondiente conducción de aguas. Se propugna en la citada nota la desviación del canal y la construcción del nuevo depósito en lugar apartado de la trayectoria de la prolongación de la Castellana.

Porque este asunto lo estimamos de gran trascendencia para el embellecimiento y desarrollo de Madrid, nos abstenemos de emitir juicio acerca de la propuesta que se hace en la referida nota, ya que consideramos oportuno conocer las razones en que se funda la Dirección del Canal de Isabel II para mantener el emplazamiento del nuevo depósito de agua y procuraremos informar en este sentido a nuestros lectores.

SIGNOS

Comisión de Responsabilidades

Por ahora consta de doce puntos, a cual más sugerente y lleno de interés, la labor que se ha trazado la Comisión de Responsabilidades del Ateneo madrileño. Es posible que haya que ampliar el número de enunciados. Porque no hay rincón jurídico ni organismo público que no tenga algo que reclamar y que no presente huellas profundas de los desmanes dictatoriales y predictatoriales. Siendo así, ya estamos todos convencidos de lo ardua que va a ser la tarea para esos señores, entre los cuales figuran algunos compañeros nuestros, que están dispuestos a redactar un voluminoso sumario. Sumario que, a juzgar por los componentes de la dicha Comisión, será una pieza jurídica admirable. Eso es lo bueno, aparte su función normal, que tiene el Ateneo, hace de Parlamento. Y nombra Comisiones que tanto se parecen a la de los veintuno. Conviene al país el trabajo que ahora se ha echado sobre sus literarias espaldas el Ateneo más de lo que a simple vista parece. ¿Cuándo, si no, se podrían ordenar las responsabilidades con letra clara y buen sentido? Si el Ateneo no lo hiciera, habría que esperar al Parlamento, a que el Parlamento comenzara nombrando una Comisión. Y luego habría que esperar a que, a su vez, empezara la Comisión o Comisiones parlamentarias. Todo se quedaría, por algún tiempo, en un aguardar. Tan cansados como estamos ya de alimentar esperanzas.

Conforme marcha lo de las responsabilidades en manos de la Comisión ateneísta, cabe esperar que el Parlamento, si se reúne alguna vez, tenga ya un expediente o expedientes, nutridos de copiosa información, que sirvan de base, cuando menos, para hacer efectivas las responsabilidades. No se me oculta que la labor de la repetida Comisión será algo más que base. Queda—sin guiso—meollo y fundamento. Tampoco ignoro que las responsabilidades todas no las hará efectivas en España un Parlamento. Entonces no sería Parlamento español, sino Convención francesa, durante algunas horas históricas, ese edificio de la plaza de las Cortes ordinarias.

Ya veremos. Por lo pronto, ¡ánimo, responsabilidades del Ateneo!—DORIN.

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas en Madrid y a 3 pesetas en provincias. Pago adelantado.



Vista parcial de Estocolmo, con el Parlamento nacional al fondo

DEL AYUNTAMIENTO

COMISION DE HACIENDA

Se ha reunido la Comisión de Hacienda. Entre otros acuerdos, quedaron sobre la mesa una petición de revisión del acuerdo de concesión de 25.000 pesetas para el homenaje al fallecido marqués de Estella, y una peticion de varios concejales, entre ellos nuestro compañero Saborit, sobre el expediente de subrogación de los derechos de Estado en la reversión de las líneas de los tranvías.

También se acordó denegar una proposición de don José López Izquierdo para construir dos estaciones para líneas de autobuses.

EL NOMBRAMIENTO DE TRES DIRECTORES DE SERVICIOS

El marqués de Hoyos, en su conversación con los periodistas, les dijo que a la Permanente de hoy va el nombramiento de tres directores de servicios.

Un periodista le preguntó los nombres, y el alcalde le contestó: —Mañana se enterarán ustedes. No sean impacientes. Se hacen los nombramientos con motivo de la aprobación de la reorganización de los servicios.

EL PUENTE DE SAN FERNANDO

El alcalde, al recibir ayer a los periodistas, les dijo: —Entre las mociones que van a la Comisión permanente de mañana, hay una interesante que se amplía el puente de San Fernando que se haga uno nuevo. Saben ustedes que este puente viene a tener la mitad de la anchura de la carretera, y es un peligro enorme para los numerosos vehículos que por allí transitan. Me parece que la Diputación provincial y el Patronato de Turismo estarán de acuerdo en esto.

LAS DEFUNIONES QUE HAY EN MADRID

El Negociado de Estadística ha dado un avance de la mortalidad en Madrid durante el mes de junio, por el que resulta que ha habido en ese tiempo 1.083 defunciones: 150 de menores de un año, 109 de niños de uno a cuatro años, 70 de personas de cinco a diecinueve años, 171 de personas de veinte a treinta y nueve años, 254 de personas de cuarenta a

cinuenta y nueve años y 320 de personas de sesenta años en adelante. Hay una diferencia en menos, de junio del año pasado, de 235 defunciones.

La enfermedad que más mortalidad ha producido es la tuberculosis pulmonar, con 94 víctimas. Le siguen las enfermedades orgánicas del corazón, con 90 víctimas; otras enfermedades del aparato respiratorio, con 83; el cáncer y otros tumores malignos, con 82; la diarrea en menores de dos años, con 71; las congestiones, hemorragias, reblandecimientos cerebrales, con 59; da meningitis simple, con 52 víctimas, y otras varias enfermedades.

OBRAS DE PAVIMENTACION EN LA CALLE DEL ACUERDO

Merced a las gestiones del teniente de alcalde del distrito de la Universidad, van a comenzar las obras de pavimentación en la calle del Acuerdo.

Nos parece bien que se pavimente la citada calle. Lo necesitaba mucho. Tanto como la mayoría de las de aquellos barrios, que están faltas en absoluto de toda pavimentación.

LA FAMILIA DE ROMERO DE TORRES Y LA MINORIA SOCIALISTA

Don Enrique y don Rafael Romero de Torres, en nombre de la familia del insigne pintor cordobés fallecido, han dirigido a nuestro camarada Andrés Saborit, como representante de la minoría socialista, el siguiente telegrama:

«En nombre de la familia de Julio Romero de Torres le enviamos a usted, así como al resto de la minoría socialista, el testimonio de nuestra más profunda gratitud por la iniciativa de dar el nombre de nuestro hermano a una plaza de Madrid, la ciudad que él tanto amó.—Enrique y Rafael Romero de Torres.»

Liga Nacional Laica

Aspiraciones mínimas en relación con la legislación civil, administrativa y penal del Estado español

En tanto se llegue a la aspiración máxima del Estado completamente laico, con separación e independencia absoluta de la Iglesia, y a la libertad e igualdad de cultos, aspira la Liga Laica a lograr como mínimo:

1.º En el orden político:

- a) Cumplimiento efectivo y respeto verdadero del artículo 11 de la Constitución de 1876, en su párrafo segundo, dictándose las disposiciones gubernativas conducentes a la recta interpretación de su último inciso, esto es, a que no se consideren faltas de respeto a la moral cristiana más que las que representen actos de acoquinamiento o agresión a la misma, faltando a las reglas corrientes de humanidad y respeto entre personas cultas; pero sin hacer extensiva tal interpretación a la omisión de prácticas religiosas por el no creyente o a la negativa a coparticipar en los actos externos del culto que se verifiquen en la vía pública o en cualquier otro lugar, fuera estrictamente de los templos católicos.
- b) Interpretación del último párrafo del mencionado artículo en el sentido de someter las manifestaciones públicas y ceremonias fuera de los templos del culto católico al régimen corriente de las manifestaciones públicas de todas las ideas o aspiraciones políticas, sociales, etc.
- c) Derogación inmediata de cuantas disposiciones existen en la actualidad que de manera directa o indirecta impiden, dificultan o entorpecen el desempeño de cargos públicos de judicatura, magisterio y cualquier otro cargo a los que no profesen o practiquen la religión católica, con las cuales se contraría y desvirtúa el verdadero sentido del precepto constitucional invocado, en su párrafo segundo.
- d) Desaparición del juramento en nombre de Dios para tomar posesión y ejercer cargos públicos, así como para el ejercicio de profesiones liberales, como abogado, procurador, etcétera, y en los juicios y expedientes de todas clases, tanto judiciales como administrativos.
- e) Cumplimiento estricto, en cuanto a la vida en España de las órdenes religiosas, del Concordato de 1851, en lo que se refiere a la limitación de la existencia de las mismas, y sometiendo a las que subsistan en España al régimen común de la ley de Asociaciones, respecto a su constitución y funcionamiento, y a la legislación civil y fiscal en cuanto al ejercicio de cualquier clase de industria o comercio, salvo las prohibiciones que se mencionan más adelante.

2.º En el orden al ejército:

- a) Supresión de toda clase de juramentos religiosos, tanto de actuaciones judiciales como en actos del servicio.
- b) Libertad absoluta, tanto de jefes y oficiales como de clases y tropa, para asistir a actos de culto o prácticas de religión, dejando los actos de la misma, como misas, confesión, comunión, etc., a la libre voluntad de cada uno.
- c) Desaparición de la obligatoriedad de las prácticas religiosas para los soldados, aunque en su filiación aparezcan como bautizados.

d) Que en los casos de tener que asistir oficialmente a actos religiosos sea voluntario el asistir a ellos, y sólo obligatorio en casos imprevisibles de falta de número u otros análogos; pero sin que jamás pueda considerarse la negativa como negativa a actos del servicio, por no estimarse tales los puramente religiosos.

3.º En el orden al régimen de cárceles, presidios, etc.:

- a) Libertad absoluta de todos los detenidos, presos o penados para asistir a ceremonias religiosas o realizar prácticas de cualquier religión positiva.
- b) Celebración de las que se efectúen en lugares de los establecimientos penales completamente apartados e independientes, para que sólo concurren a ellas los que lo tengan por conveniente, sin verse obligados por razón del lugar de celebración a coparticipar, o cuando menos presenciarlos, que lo no deseen.
- c) Prohibición absoluta a toda clase de funcionarios o empleados de los establecimientos penitenciarios, ya pertenecientes al Cuerpo de Penales, a organismos facultativos o a institutos religiosos, de ejercer presión de clase alguna ni labor de catequización sobre los detenidos o penados, castigándose como delictiva cualquier vulneración de dicho precepto.
- d) Prohibición de visitas a los detenidos, presos o penados que no las soliciten o no se presten voluntariamente a recibirlos de personas de cualquier sexo y pertenecientes a cualquier organismo o asociación religiosa o laica que pretendan realizar o realicen labor de proselitismo religioso, de manera directa o indirecta.

4.º En el orden al régimen de Asilos, Hospitales o establecimientos análogos:

- a) Libertad también absoluta para asilados o enfermos de acudir a toda clase de ceremonias religiosas, que se verifiquen, y limitación de la facultad de los capellanes de los mismos a prestar los auxilios espirituales a aquellos que lo soliciten.
- b) Supresión de toda clase de prácticas religiosas o de rezos verificados colectivamente en condiciones que fueren a coparticipar de ellos al que no los desee, hasta tanto que pueda llegarse a la separación de salas, para que estén completamente independientes los que no participen o conguen en religiones positivas.
- c) Aplicación a esta clase de establecimientos de lo que se precepta en los apartados c) y d) referentes al régimen de los establecimientos penitenciarios.

5.º En el orden a la enseñanza:

- a) Siendo aspiración primaria de todo espíritu liberal la neutralidad de la enseñanza pública en materia religiosa, debería eliminarse de la Primera y de la Segunda enseñanza toda doctrina religiosa positiva, cuya enseñanza debe quedar al cuidado de las familias y de sus respectivas Iglesias. Mientras esto se logra es urgente, como mínimo en esta esfera, salvar la conciencia del maestro, a quien debe autorizarse para no cursar la enseñanza de religión en las Normales, así como para no dar esta enseñanza en sus escuelas; enseñanza que debe

entonces encomendarse a los párrocos, quienes lo harán, no en la escuela, sino fuera de ella o en su iglesia. Asimismo debe suprimirse la declaración vejatoria que ahora están obligadas las familias cuando desean que sus hijos no asistan a la clase de religión, tanto en la Primera como en la Segunda enseñanza. En cambio, deberá establecerse en todos los grados de enseñanza, y en su forma adecuada, el estudio de la historia de la religión.

b) Se obligará severamente a los institutos religiosos de enseñanza a que cumplan las disposiciones legales dictadas para todos los establecimientos privados y no oficiales, no permitiendo en aquellos ejercer la enseñanza a individuos de uno u otro sexo que tengan carácter sacerdotal o profesen en religiones si no acreditan estar en posesión de los títulos académicos que exija el Estado para los diversos grados de enseñanza.

c) Libertad absoluta de cátedra, sin más limitación que la conciencia del profesor.

6.º En orden al matrimonio:

- a) Modificación de la legislación civil reguladora del matrimonio, estableciendo como único obligatorio para todos los españoles el matrimonio civil, que se celebrará ante las autoridades judiciales, con independencia absoluta de la Iglesia.
- b) Los católicos que quieran contraer matrimonio canónico podrán hacerlo independientemente y sin relación alguna con el matrimonio civil, que será necesario y previo para que tenga estado de derecho el matrimonio civilizado.
- c) En tanto se llega al establecimiento del matrimonio único, supresión de la necesidad de declarar que no se profesa la religión católica a los que quieren contraer matrimonio exclusivamente civil.

7.º En orden a la patria potestad de los menores:

- a) Siendo el padre, y en su defecto la madre, quienes ejercen la patria potestad, y a falta de ellos las personas a quienes la ley dijere la tutela, debe quedar al arbitrio de los mismos la profesión del menor de edad en cualquier religión positiva, siendo libres de bautizarlo o no y considerándose delictivo cualquier acto que se realice en oposición o sin contar con la voluntad de los padres o representantes legales para imponer las aguas del bautismo a los menores.
- b) Que los efectos de lo anteriormente expuesto, se considerará menor, y por lo tanto necesitado de la asistencia de los representantes legales para ser bautizado, a quien no haya cumplido los dieciocho años, edad que la legislación española marca para la plenitud del discernimiento y de la responsabilidad.

8.º En orden a los cementerios:

- a) En tanto no se llega a la secularización absoluta de los cementerios, debe exigirse a las autoridades civiles que protejan contra las trabas de todas clases que suelen oponerse para el enterramiento civil de las personas que así lo deseen los familiares, mientras que no conste que voluntaria y espontáneamente, y con plena conciencia, han recibido en su última voluntad los espírituales.
- b) Aunque los menores estén bautizados, si quienes tengan su representación legal desean enterrarlos civilmente, se hará así, sin que obste a ello pretendidos derechos espirituales establecidos por la legislación canónica, que deben considerarse en absoluto independientes de las leyes del Estado.

9.º En orden al Derecho penal:

- a) Se considerará como comprendida en el artículo 278 del Código penal a cualquier persona de uno u otro sexo, religiosa o seglar, que a personas recluidas en cárceles, presidios, asilos, hospitales, así como pertenecientes al ejército, inste, exhorte u obligue por cualquier medio a asistir a funciones de culto o ejercer prácticas religiosas, recibir sacramentos, etcétera, que no soliciten voluntariamente, aunque no se emplee en ello violencia material o amenaza.
- b) Se considerará asimismo incluidos en el propio artículo los mismos actos realizados para convencer a menores de dieciocho años a recibir el bautismo sin consentimiento de sus representantes legales, aplicándose la pena en el grado máximo, cualquiera que sea el ministerio del que lo administre, si el acto de bautizar llega a verificarse sin conocimiento o contra la voluntad de los representantes de los menores.

Acto de propaganda socialista

MÉRIDA, 15.—La juventud se da cuenta del papel que debe desempeñar en el momento histórico de nuestra vida nacional, y respondiendo a la misión que le está encomendada, se celebró en esta ciudad un acto de propaganda socialista, en el que intervinieron Narciso Vázquez Torres, Pedro Rubio Heredia, Ricardo Corchero y Rodrigo Alameda Rodríguez, todos de la Agrupación Socialista de Badajoz.

Hizo la presentación de los oradores el camarada Moisés Sáinz, quien, al propio tiempo, dirigió frases de aliento y gratitud a estos jóvenes, que consagran el esfuerzo sobra del trabajo a la difusión de doctrinas rectoras y propaganda de cultura entre sus compañeros.

Había después el joven Rubio Heredia, desarrollando con valor y ardiente persuasión el tema «La juventud como aprendiz». Señaló con gran acierto el esquema de una nueva era política social si la juventud presta, como tiene obligación, su colaboración decidida. Ocupó luego la tribuna Rodrigo Alameda, que, con sus dotes oratorias, explicó didáctica y filosóficamente los puntos fundamentales de las doctrinas que deben inspirar a la juventud socialista, y enunció en su discurso. Ricardo Corchero desarrolló magistralmente el tema «La emancipación cultural de la clase trabajadora». Puso fin al acto el infatigable Narciso Vázquez Torres, disertando sobre «Necesidades de incorporarse al movimiento obrero la juventud».

El auditorio, que está deseoso de renovación y progreso, escuchó con respetuoso silencio la oración de todos y cada uno de los conferenciantes, premiando sus enseñanzas con calurosos aplausos.—Marcos.

Una madre
previsora tiene
siempre a mano
un frasco de

**Jarabe
HIPOFOSFITOS
SALUD**

El regenerador
más activo contra

**INAPETENCIA,
ANEMIA,
RAQUITISMO**

Cerca de medio siglo
de éxito creciente.

Aprobado por la
Real Academia de
Medicina.

Pedid Jarabe
Salud para evitar
imitaciones.

No se vende a granel

Notas del Bierzo

Cómo se juega con las oratorias.

PONERRADA, 15.—Con motivo de celebrarse las fiestas llamadas de san Pedro, tuvo efecto una manifestación religiosa, a la que, formados como un ejército y escoltados por los maestros y maestras de las escuelas del Ave María, llevaron un buen número de niños y niñas, todos ellos entre los cuatro y los diez años. Entre los del sexo masculino, varios llevaban unos fusiles de madera y uno de ellos hacía de cabo, lo que demuestra que mientras unos proclamamos la paz y otros proclamaban la guerra. Hay que inculcar otras cosas a los niños.

¿Cuándo hemos de terminar con estos abusos que tanto perjuicio causan a estas infelices criaturas? ¿Por qué no se fijan las autoridades y prohíben la intervención a los clérigos en estas y otras cosas? Y vosotros, padres de familia, ¿por qué lo consentís? ¿Por qué sometéis a vuestros hijos a los cerillos caprichos de los clérigos y de los maestros, que invierten el tiempo en cosas que nada tienen de útiles para los niños y menos para la sociedad?

¿Hay que terminar con esto si queremos terminar con la explotación que vivimos los trabajadores. Ni clérigos, ni carcas, ni beatas, ni maestros, ni caciques se acuerdan de nosotros más que cuando quieren hacer brillante una cosa que está caduca y expuesta a desaparecer en todos los países civilizados.

¿Habéis visto alguna vez que a vuestras casas se aproxime alguno de los que os citamos a ofrecer os pan para vuestros hijos?

Digámosles que con nuestros hijos y con nuestra propia sangre no se juega.

¿Cómo contribuiremos a terminar con todo esto? Ingresando en el Partido Socialista e inculcando a nuestros hijos y a nuestras mujeres nuestras doctrinas.

Alerta, ciudadanos!

El día 30 de pasado junio terminó el plazo de confección del Censo electoral. Desde el día 1 del corriente se expuso al público para cuantas reclamaciones haya que hacer en este sentido.

La Agrupación Socialista del Bierzo tiene el encargo de hacer las reclamaciones de cuantos estén afiliados a alguna de las distintas organizaciones que hay constituidas, por lo que deben de apresurarse a hacerlo los compañeros que no lo hayan hecho.

Mucha es la labor que tienen que realizar los trabajadores y los ciudadanos del Bierzo en las urnas; cuando esto llegue, hay que prepararse para triunfar en este pueblo y en la región, donde ha dominado siempre una política desastrosa que ha conducido a la situación actual, entregada a una familia.—Francisco Puente Falagán.

Notas de Vivero

VIVERO, 15.—Circulan rumores de que en breve plazo quedarán paralizados los trabajos de explotación de la vía férrea del ferrocarril El Ferrol-Gijón.

Si lo que hoy damos a la publicidad como rumor llega a convertirse en realidad, son muchos los trabajadores que quedan en su ocupación.

Los clérigos de esta comarca se dedican a solicitar de los que ellos llaman fieles católicos, que no tienen nada de fieles, unos céntimos para ayudar a sostener la «buena» prensa.

Todos los días nos presentan estas gentes alguna cosa nueva. Antes era para los que en Méjico no podían tomar el pan espiritual. ¡Y cuántos, aun trabajando, pasan aquí sin comer el pan necesario para alimentarse!

¿Cuánto fanatismo, vivarienses! Ahora es para la «buena» prensa. Esto es curioso. Pero siendo tan buena esa prensa que ellos pregonan, ¿necesitan pedir limosna para sostenerla? Y después combaten a los que propagamos la prensa socialista, que es la que pide justicia y recoge los lamentos de los que trabajan y no comen.

Ante esas artimañas, cada día lu-

Actos civiles

LOPERA, 15.—Ha sido inscrita en el Registro civil de este Juzgado una hija de nuestros camaradas Manuel Navarro y María Antonia Terrados, dándole los nombres de Provincia Libertad.

Por ser el primer acto de esta naturaleza celebrado en la localidad, se le ha dado la mayor solemnidad, asistiendo a él los compañeros de la organización obrera y Partido Socialista, que hicieron regalos a la recién nacida.

Falta hace que cunda el ejemplo de los padres que por respeto a sus hijos en la edad en que éstos no pueden elegir la que más les agrade o repudiarlas todas si en uso de su libertad lo estiman oportuno.

La intranquencia clerical induce a esta medida, ahora más que nunca, como medio el más cetero de evitar su cerril injerencia.—Morales.

Elección de nueva directiva

ALHAURIN EL GRANDE, 15.—La Sociedad de Obreros Agrícolas y Similares «La Esperanza», reunida en junta general, ha nombrado su nueva Directiva, cuyos cargos han recaído sobre los compañeros siguientes:

Presidente, Francisco Naranjo; vicepresidente, Miguel Rueda; secretario primero, Juan González; secretario segundo, Juan García; contador, Salvador Torre; tesoreror, Diego Millán; vocales: Salvador Perea, José Pérez y Alfonso Guerrero.

Esta entidad espera de los camaradas elegidos el mayor acierto en su gestión, fruto siempre seguro en quienes ponen voluntad y amor a contribución de la obra cuya vida y progreso se les confía.—J. González.

Actos civiles

LOPERA, 15.—Ha sido inscrita en el Registro civil de este Juzgado una hija de nuestros camaradas Manuel Navarro y María Antonia Terrados, dándole los nombres de Provincia Libertad.

Por ser el primer acto de esta naturaleza celebrado en la localidad, se le ha dado la mayor solemnidad, asistiendo a él los compañeros de la organización obrera y Partido Socialista, que hicieron regalos a la recién nacida.

Falta hace que cunda el ejemplo de los padres que por respeto a sus hijos en la edad en que éstos no pueden elegir la que más les agrade o repudiarlas todas si en uso de su libertad lo estiman oportuno.

La intranquencia clerical induce a esta medida, ahora más que nunca, como medio el más cetero de evitar su cerril injerencia.—Morales.

Actos civiles

CORIA, 15.—Ha sido inscrito en el Registro civil un niño, hijo de nuestros compañeros Fermína Lucas y Nicolás Arvelo Céspedes. Actuaron como testigos los camaradas Luis García y Silvestre Montero.

La esposa de nuestro compañero se halla bien de salud, así como sus hijos, que han sido librados de todo contacto clerical. Nuestra enhorabuena.

Actos civiles

LOPERA, 15.—Ha sido inscrita en el Registro civil de este Juzgado una hija de nuestros camaradas Manuel Navarro y María Antonia Terrados, dándole los nombres de Provincia Libertad.

Por ser el primer acto de esta naturaleza celebrado en la localidad, se le ha dado la mayor solemnidad, asistiendo a él los compañeros de la organización obrera y Partido Socialista, que hicieron regalos a la recién nacida.

Falta hace que cunda el ejemplo de los padres que por respeto a sus hijos en la edad en que éstos no pueden elegir la que más les agrade o repudiarlas todas si en uso de su libertad lo estiman oportuno.

La intranquencia clerical induce a esta medida, ahora más que nunca, como medio el más cetero de evitar su cerril injerencia.—Morales.

Actos civiles

CORIA, 15.—Ha sido inscrito en el Registro civil un niño, hijo de nuestros compañeros Fermína Lucas y Nicolás Arvelo Céspedes. Actuaron como testigos los camaradas Luis García y Silvestre Montero.

La esposa de nuestro compañero se halla bien de salud, así como sus hijos, que han sido librados de todo contacto clerical. Nuestra enhorabuena.

Actos civiles

LOPERA, 15.—Ha sido inscrita en el Registro civil de este Juzgado una hija de nuestros camaradas Manuel Navarro y María Antonia Terrados, dándole los nombres de Provincia Libertad.

Por ser el primer acto de esta naturaleza celebrado en la localidad, se le ha dado la mayor solemnidad, asistiendo a él los compañeros de la organización obrera y Partido Socialista, que hicieron regalos a la recién nacida.

Falta hace que cunda el ejemplo de los padres que por respeto a sus hijos en la edad en que éstos no pueden elegir la que más les agrade o repudiarlas todas si en uso de su libertad lo estiman oportuno.

La intranquencia clerical induce a esta medida, ahora más que nunca, como medio el más cetero de evitar su cerril injerencia.—Morales.

Actos civiles

CORIA, 15.—Ha sido inscrito en el Registro civil un niño, hijo de nuestros compañeros Fermína Lucas y Nicolás Arvelo Céspedes. Actuaron como testigos los camaradas Luis García y Silvestre Montero.

La esposa de nuestro compañero se halla bien de salud, así como sus hijos, que han sido librados de todo contacto clerical. Nuestra enhorabuena.

charemos más y más hasta lograr que nuestro querido diario EL SOCIALISTA sea leído por todos los trabajadores del campo y la ciudad.

En la última sesión que celebró el Pleno del Ayuntamiento se acordó donar 750 pesetas para las fiestas que se celebrarán en el mes de agosto. Ya podemos estar alegres, vivarienses, pues aunque falte... trabajo habrá fiestas.

¿Qué poco le interesan las fiestas a la clase trabajadora cuando ésta no tiene dónde ocupar sus brazos para poder ganar para comer!

Están también de enhorabuena los que aún no han cobrado varios trabajos que se han hecho para las fiestas que se celebraron el pasado año. Esta Comisión pagará... todo. Ellos saben bien lo que hacen.—S.

Una conferencia de Henche

CORDOBA, 14.—El Sindicato de Panaderos de Córdoba, ante la crisis de trabajo, tiene planteado un problema que, de no resolverse pronto y en justicia, puede llevarle a un movimiento de huelga. En el asunto juega el papel importante el Comité paritario. Se trata de volver a establecer la Bolsa de Trabajo, que por acuerdo de dicho Comité funcionaba a cargo exclusivamente del Sindicato.

Por medio de esta Bolsa, por riguroso turno, se ocupaba a los compañeros parados para sustituir, en los días de descanso semanal, a los obreros hijos. Esta forma equitativa de distribuir el trabajo no convenía a la clase patronal, porque no le permitía seleccionar de entre los parados los obreros que más se acomodasen a sus exigencias, y obstinadamente tendían a un lazo a los obreros, los cuales, cogidos en él, permitieron la desaparición de la Bolsa a cambio del sistema de corretornos.

Esto ha podido beneficiar a unos pocos compañeros, permitiéndoles trabajar toda la semana, pero ha perjudicado a los más, que, pudiendo trabajar cuatro o cinco días, sólo un día o dos pueden hacerlo, y algunas semanas se las pasan en blanco. Cundió el disgusto en el Sindicato, y éste se dispone a reconquistar su posición anterior.

Los patronos se hallan a su gusto con el corretorno, y al negarse a admitir el restablecimiento de la Bolsa queda planteado el problema.

Ante esta intranquencia, el Sindicato acordó por mayoría llegar incluso a la huelga si las gestiones comenzadas e intervinidas por el gobernador no dan el resultado apetecido.

Así las cosas, la Federación Nacional de Artes Blancas envió a Córdoba al compañero Henche para recoger directamente del Sindicato impresiones que luego transmita al Comité de la Federación y aconsejar a aquél la conducta que en este caso debe seguir.

El pasado domingo, día 6, en la Casa del Pueblo, se reunió el Sindicato, y el camarada Henche le dio una magnífica conferencia, en la que dio atinados consejos a los compañeros.

Fue una hermosa conferencia, que seguramente aprovecharán los compañeros panaderos de Córdoba y otros muchos trabajadores que concurrirán a la Casa del Pueblo a escuchar la lección del camarada enviado por la Federación Nacional de Artes Blancas Alimenticias.—M. Sanz.

Una conferencia de Henche

CORDOBA, 14.—El Sindicato de Panaderos de Córdoba, ante la crisis de trabajo, tiene planteado un problema que, de no resolverse pronto y en justicia, puede llevarle a un movimiento de huelga. En el asunto juega el papel importante el Comité paritario. Se trata de volver a establecer la Bolsa de Trabajo, que por acuerdo de dicho Comité funcionaba a cargo exclusivamente del Sindicato.

Por medio de esta Bolsa, por riguroso turno, se ocupaba a los compañeros parados para sustituir, en los días de descanso semanal, a los obreros hijos. Esta forma equitativa de distribuir el trabajo no convenía a la clase patronal, porque no le permitía seleccionar de entre los parados los obreros que más se acomodasen a sus exigencias, y obstinadamente tendían a un lazo a los obreros, los cuales, cogidos en él, permitieron la desaparición de la Bolsa a cambio del sistema de corretornos.

Esto ha podido beneficiar a unos pocos compañeros, permitiéndoles trabajar toda la semana, pero ha perjudicado a los más, que, pudiendo trabajar cuatro o cinco días, sólo un día o dos pueden hacerlo, y algunas semanas se las pasan en blanco. Cundió el disgusto en el Sindicato, y éste se dispone a reconquistar su posición anterior.

Los patronos se hallan a su gusto con el corretorno, y al negarse a admitir el restablecimiento de la Bolsa queda planteado el problema.

Ante esta intranquencia, el Sindicato acordó por mayoría llegar incluso a la huelga si las gestiones comenzadas e intervinidas por el gobernador no dan el resultado apetecido.

Así las cosas, la Federación Nacional de Artes Blancas envió a Córdoba al compañero Henche para recoger directamente del Sindicato impresiones que luego transmita al Comité de la Federación y aconsejar a aquél la conducta que en este caso debe seguir.

El pasado domingo, día 6, en la Casa del Pueblo, se reunió el Sindicato, y el camarada Henche le dio una magnífica conferencia, en la que dio atinados consejos a los compañeros.

Fue una hermosa conferencia, que seguramente aprovecharán los compañeros panaderos de Córdoba y otros muchos trabajadores que concurrirán a la Casa del Pueblo a escuchar la lección del camarada enviado por la Federación Nacional de Artes Blancas Alimenticias.—M. Sanz.

Actos civiles

LOPERA, 15.—Ha sido inscrita en el Registro civil de este Juzgado una hija de nuestros camaradas Manuel Navarro y María Antonia Terrados, dándole los nombres de Provincia Libertad.

Por ser el primer acto de esta naturaleza celebrado en la localidad, se le ha dado la mayor solemnidad, asistiendo a él los compañeros de la organización obrera y Partido Socialista, que hicieron regalos a la recién nacida.

Falta hace que cunda el ejemplo de los padres que por respeto a sus hijos en la edad en que éstos no pueden elegir la que más les agrade o repudiarlas todas si en uso de su libertad lo estiman oportuno.

La intranquencia clerical induce a esta medida, ahora más que nunca, como medio el más cetero de evitar su cerril injerencia.—Morales.

Actos civiles

CORIA, 15.—Ha sido inscrito en el Registro civil un niño, hijo de nuestros compañeros Fermína Lucas y Nicolás Arvelo Céspedes. Actuaron como testigos los camaradas Luis García y Silvestre Montero.

La esposa de nuestro compañero se halla bien de salud, así como sus hijos, que han sido librados de todo contacto clerical. Nuestra enhorabuena.

Actos civiles

LOPERA, 15.—Ha sido inscrita en el Registro civil de este Juzgado una hija de nuestros camaradas Manuel Navarro y María Antonia Terrados, dándole los nombres de Provincia Libertad.

Por ser el primer acto de esta naturaleza celebrado en la localidad, se le ha dado la mayor solemnidad, asistiendo a él los compañeros de la organización obrera y Partido Socialista, que hicieron regalos a la recién nacida.

Falta hace que cunda el ejemplo de los padres que por respeto a sus hijos en la edad en que éstos no pueden elegir la que más les agrade o repudiarlas todas si en uso de su libertad lo estiman oportuno.

La intranquencia clerical induce a esta medida, ahora más que nunca, como medio el más cetero de evitar su cerril injerencia.—Morales.

Actos civiles

CORIA, 15.—Ha sido inscrito en el Registro civil un niño, hijo de nuestros compañeros Fermína Lucas y Nicolás Arvelo Céspedes. Actuaron como testigos los camaradas Luis García y Silvestre Montero.

La esposa de nuestro compañero se halla bien de salud, así como sus hijos, que han sido librados de todo contacto clerical. Nuestra enhorabuena.

Actos civiles

LOPERA, 15.—Ha sido inscrita en el Registro civil de este Juzgado una hija de nuestros camaradas Manuel Navarro y María Antonia Terrados, dándole los nombres de Provincia Libertad.

Por ser el primer acto de esta naturaleza celebrado en la localidad, se le ha dado la mayor solemnidad, asistiendo a él los compañeros de la organización obrera y Partido Socialista, que hicieron regalos a la recién nacida.

Falta hace que cunda el ejemplo de los padres que por respeto a sus hijos en la edad en que éstos no pueden elegir la que más les agrade o repudiarlas todas si en uso de su libertad lo estiman oportuno.

La intranquencia clerical induce a esta medida, ahora más que nunca, como medio el más cetero de evitar su cerril injerencia.—Morales.

Actos civiles

CORIA, 15.—Ha sido inscrito en el Registro civil un niño, hijo de nuestros compañeros Fermína Lucas y Nicolás Arvelo Céspedes. Actuaron como testigos los camaradas Luis García y Silvestre Montero.

La esposa de nuestro compañero se halla bien de salud, así como sus hijos, que han sido librados de todo contacto clerical. Nuestra enhorabuena.

Actos civiles

LOPERA, 15.—Ha sido inscrita en el Registro civil de este Juzgado una hija de nuestros camaradas Manuel Navarro y María Antonia Terrados, dándole los nombres de Provincia Libertad.

Por ser el primer acto de esta naturaleza celebrado en la localidad, se le ha dado la mayor solemnidad, asistiendo a él los compañeros de la organización obrera y Partido Socialista, que hicieron regalos a la recién nacida.

Falta hace que cunda el ejemplo de los padres que por respeto a sus hijos en la edad en que éstos no pueden elegir la que más les agrade o repudiarlas todas si en uso de su libertad lo estiman oportuno.

La intranquencia clerical induce a esta medida, ahora más que nunca, como medio el más cetero de evitar su cerril injerencia.—Morales.

Actos civiles

CORIA, 15.—Ha sido inscrito en el Registro civil un niño, hijo de nuestros compañeros Fermína Lucas y Nicolás Arvelo Céspedes. Actuaron como testigos los camaradas Luis García y Silvestre Montero.

La esposa de nuestro compañero se halla bien de salud, así como sus hijos, que han sido librados de todo contacto clerical. Nuestra enhorabuena.

Actos civiles

LOPERA, 15.—Ha sido inscrita en el Registro civil de este Juzgado una hija de nuestros camaradas Manuel Navarro y María Antonia Terrados, dándole los nombres de Provincia Libertad.

Por ser el primer acto de esta naturaleza celebrado en la localidad, se le ha dado la mayor solemnidad, asistiendo a él los compañeros de la organización obrera y Partido Socialista, que hicieron regalos a la recién nacida.

Falta hace que cunda el ejemplo de los padres que por respeto a sus hijos en la edad en que éstos no pueden elegir la que más les agrade o repudiarlas todas si en uso de su libertad lo estiman oportuno.

La intranquencia clerical induce a esta medida, ahora más que nunca, como medio el más cetero de evitar su cerril injerencia.—Morales.

Actos civiles

CORIA, 15.—Ha sido inscrito en el Registro civil un niño, hijo de nuestros compañeros Fermína Lucas y Nicolás Arvelo Céspedes. Actuaron como testigos los camaradas Luis García y Silvestre Montero.

La esposa de nuestro compañero se halla bien de salud, así como sus hijos, que han sido librados de todo contacto clerical. Nuestra enhorabuena.

Actos civiles

LOPERA, 15.—Ha sido inscrita en el Registro civil de este Juzgado una hija de nuestros camaradas Manuel Navarro y María Antonia Terrados, dándole los nombres de Provincia Libertad.

Por ser el primer acto de esta naturaleza celebrado en la localidad, se le ha dado la mayor solemnidad, asistiendo a él los compañeros de la organización obrera y Partido Socialista, que hicieron regalos a la recién nacida.

Falta hace que cunda el ejemplo de los padres que por respeto a sus hijos en la edad en que éstos no pueden elegir la que más les agrade o repudiarlas todas si en uso de su libertad lo estiman oportuno.

La intranquencia clerical induce a esta medida, ahora más que nunca, como medio el más cetero de evitar su cerril injerencia.—Morales.

Actos civiles

CORIA, 15.—Ha sido inscrito en el Registro civil un niño, hijo de nuestros compañeros Fermína Lucas y Nicolás Arvelo Céspedes. Actuaron como testigos los camaradas Luis García y Silvestre Montero.

La esposa de nuestro compañero se halla bien de salud, así como sus hijos, que han sido librados de todo contacto clerical. Nuestra enhorabuena.

NOTAS DE ASTURI

La escuela y la vida

"Dejad que los niños se acerquen a mí..."

Desde la restauración acá, los clásicos españoles, tomando en serio las palabras del Maestro «Dejad que los niños se acerquen a mí y no se lo estorbéis», procuran por todos los medios llevarse los niños y los adolescentes para modelarlos a su modo. Pero así como el predicador de Galilea quería decir con sus palabras que no molestasen ni maltratasen a los niños, curiosos por naturaleza, aunque se acercasen a él y se molestasen, él, todo amor, todo mansedumbre, sus representantes de hoy en esta tierra española quieren a los niños y adolescentes para domarlos en sus tenebrosidades de ultratumba, para triturarlos cerebralmente con sus dogmas tenebrosos a fin de quitarles la rara manía de pensar y querer por su cuenta.

Para esto quieren a los niños y a la juventud. Ellos, que por dominar las conciencias y acaparar bienes terrenales, han falsificado la religión de Cristo, de puro amor y de humana fraternidad.

Con un barniz científico, mezclado con sendas patadas de fútbol y mucho catecismo, pretenden sacar una juventud española insulsa y frívola, con los vicios de la humana sociedad y carente en absoluto de las virtudes clásicas y de cerebros pensadores para escudriñar la común madre natura.

Como les horroriza el libre examen, quieren unas generaciones españolas barreguiles, que acepten las cosas que les dan y no las discutan, aunque dándoles un pequeño barniz de sabiduría anodina y un espíritu dócil a toda arbitraria autoridad. Por eso tratan en toda ocasión propicia acaparar la enseñanza en todos sus grados. La escuela primaria, el Instituto y la Universidad. Estos son los blancos adonde constantemente dirige sus tiros la reacción clerical, atisbando siempre el momento oportuno para desmantelar la enseñanza oficial.

Ahora bien; estas injerencias en la enseñanza oficial del clericalismo, este acaparamiento de la juventud estudiantil son debidos a la densa y pesada condescendencia de los espíritus liberales.

Hombres de ideas liberales, concesores de instrucción pública, conceden ahora el momio a la beca clerical, asistiendo una golpe tremendo a la enseñanza oficial de los Institutos. ¿Por qué? Parte, por demasiada dejación en la defensa de las ideas democráticas, por incomprensión de la importancia que para el mañana tiene la educación de la juventud, por mal entendida condescendencia con el enemigo, que aprovecha todas estas debilidades de los de entonces. En fin, por multitud de causas: pereza intelectual, cobardía ciudadana, etcétera, etc.

Todos sabemos que España está plagada de falsos liberales; banchon de anticlericales, se llaman «archirevolucionarios», y entregan tranquilamente, sin preocupación alguna, sus hijos a los que educan los frailes. Muchos, desde las primeras letras, y la gran mayoría en cuanto los desalfabetizan un poco la escuela nacional. Y no se los entregan para que sean unas lumbreras del saber, sino por la facilidad con que aparecen los estudios. Por la facilidad con que adquieren sobresalientes y el título de bachiller yendo a los frailes, palabras gráficas y «castizas».

En el Puente de Vallecas

Mitín de Dependientes de carbonerías

Con el salón de esta Casa del Pueblo lleno de trabajadores del oficio, empieza el acto con breves palabras del presidente.

En primer lugar habla Nicomedes Chamorro, presidente de la Sociedad, que recomienda muy encarecidamente la organización de todo el oficio para dejar de trabajar las agotadoras jornadas de doce y catorce horas que hoy trabajan, sin que haya ninguna diferencia fundamental entre esta hora y las que disfrutaban los ocho horas. Por esta causa tampoco disfrutaban los dependientes los permisos para descanso, enfermedad, etc.

El compañero Ronda, vocal del Comité paritario, habla refiriéndose principalmente a la labor que se realiza en estos organismos, que es tanto más penosa cuanto menos fuerte sea la organización.

Por no ver detrás de los vocales paritarios al número de obreros organizados que deberían existir, se atreven los patronos a querer imponer jornales de cinco y seis pesetas.

En tercer lugar interviene el profesor de las Escuelas Socialistas de esta barriada, camarada Amós Acero, que, en cálidas frases muy acertadas, fustiga las conductas nada honradas de muchos patronos almaceneros, que, abusando de la desorganización, imponen a los obreros la complicidad en delitos penados por los Códigos y por las conciencias honradas.

Es ya imprescindible la necesidad de organizarse y pensar que solamente con la unión será posible triunfar, rechazando y desconfiando en absoluto de los mesianismos, que tantos perjuicios han ocasionado en nuestra empobrecida España.

Insiste muy elocuentemente en lo pernicioso que es, por lo arraigado que está en esta profesión de obreros carboneros, el vicio del alcohol, que protege e inculca los patronos para así refinar más la explotación.

Es bochornoso que haya lugar por los propios trabajadores a que los patronos ofrezcan como máximo jornal de seis pesetas, y esto, naturalmente, a los que mejor se presten a colaborar en sus intrincados, haciendo que sufran erriación los pesos de la mercancía que sirven.

Hace ver con vigorosos razonamientos las ventajas de la organización, para hacer de una vez para siempre que prevalezcan y se consoliden las organizaciones de clase como cosas logradas conscientemente.

Por último, el compañero Enrique Santiago, en representación de la Unión General de Trabajadores, hace uso de la palabra para estudiar muy detenidamente las características del movimiento obrero en atención a las circunstancias en que se vava desvolviendo la vida industrial y política.

Se constituye una Sociedad

VELILLA DE SAN ANTONIO, 15.—En esta localidad, y con la intervención de la Oficina de Reclamaciones y Propaganda Socialista de Madrid, ha constituido la Sociedad obrera agraria de Oficios Varios con un crédito número de trabajadores.

El acto fué presidido por el compañero Fermín Blázquez, secretario de la citada Oficina, quien leyó el reglamento.

Trabajadores! Propagad y Usad EL SOCIALISTA

mento por que ha de regirse la Sociedad, siendo aprobado por unanimidad.

Una vez leído y aprobado el reglamento se procedió a elegir la Junta directiva, recayendo los nombramientos en los siguientes compañeros: Lorenzo Gordo, presidente; Pedro González, vicepresidente; José Guizarr, secretario; Tomás Gilabert, tesorero; Serapio Fernández, Domingo Aragonés y Máximo Molina, vocales.

La Comisión revisora de cuentas quedó formada por los compañeros Julián Urceda, Alejandro del Saz y Braulio Cremades.

Terminada la elección de cargos, el compañero Blázquez pronunció una sencilla conferencia, poniendo de relieve los deberes y derechos de los asociados para que los trabajadores sepan conducirse dentro de lo que determina el reglamento.

Explicó el objeto y aspiración de la Sociedad, y a tono con esto hizo una detallada exposición de la táctica que debían seguir en las cuestiones que surjan entre el capital y el trabajo a fin de que la solución sea favorable a los asociados.

Oposiciones a plazas de maestros de Sección

Según nuestras noticias, han sido calificados los ejercicios de los opositores que aspiran a cubrir las vacantes de maestro de sección en las escuelas graduadas de Madrid.

Uno de estos días, sumados los puntos obtenidos en los ejercicios de Ciencias y de Letras por cada opositor, se hará pública la puntuación total, e inmediatamente se procederá a admitir los sobres en que constan el nombre y apellidos de los aspirantes a dichas plazas.

A fines de esta semana quedará concluido todo lo referente a los ejercicios escritos.

Becas de estudio

La Caja de Ahorros de Vizcaya ha querido honrar la memoria del ilustre maestro de las escuelas de Achuri, de Bilbao, señor García Rivero, uno de los mejores profesores de Primera enseñanza, concediendo una beca de estudio para niños pobres que hayan asistido a aquella escuela.

Homenaje a Benavente

La Confederación Nacional de Maestros ha tomado el acuerdo de organizar un homenaje a Benavente, presidente honorario de esta Asociación.

Consistirá en la erección de un monumento al glorioso autor de «Los Interiores creados» y en pedir al Gobierno la creación de una escuela que lleve el nombre del ilustre dramaturgo.

Para realizar estas ideas, dignas de todo elogio, se trata de formar una Comisión integrada por actores, periodistas y profesores, que organizará una suscripción nacional para alcanzar la primera de las dos finalidades señaladas.

La Confederación Nacional de Maestros se propone nombrar en breve esta Comisión.

Asociación de ex alumnos laicos

Trata esta Asociación, cuyo domicilio social está en Santander, Magallanes, 31, de organizar la Federación Nacional de Asociaciones de Ex Alumnos de las Escuelas Laicas para emprender una campaña en favor del laicismo y solicitar de Ayuntamientos y Diputaciones apoyo para las escuelas que tengan carácter laico, ya que todos los ciudadanos contribuyen a las cargas del Estado.

La Asociación General de Maestros, por mediación de su vicepresidente, Bernabé Hernández, antiguo profesor del Centro Obrero de Santander, apoya los propósitos de los jóvenes que en Santander proyectan una campaña de esta naturaleza.

Temblores de tierra

Numerosos muertos, heridos y desaparecidos

SEOUL (Corea), 15.—En esta región se han registrado violentos movimientos sísmicos que han producido daños de gran importancia.

Se sabe que han perecido 78 personas y que hay 30 desaparecidos. El número de heridos se eleva a 28 y el de personas que han quedado sin albergue pasa de dos mil.

Sindicato Metalúrgico "El Baluarte"

El Sindicato Metalúrgico de Madrid «El Baluarte» recomienda a todos los obreros metalúrgicos, asociados y no asociados, que pertenezcan a la industria de la Platería, Orfebrería, Medallas, Botones metálicos, Efectos militares y derivados de estas profesiones, concurrir a una reunión, que se celebrará mañana, día 17, a las siete de la tarde, en el salón del piso tercero de la Casa del Pueblo, Piamonte, 2, en la que han de tratarse asuntos de gran importancia para los trabajadores de esas industrias, estimando por ello indispensable la presencia de todos los obreros de las distintas fábricas y talleres de Madrid en esta reunión.

En la Casa del Pueblo

Se acordó conceder un donativo de 30 pesetas mensuales a la Agrupación Socialista y poner en vigor los donativos que antes concedía la Agrupación, aumentándolos en algunos casos. La Directiva dio cuenta del acuerdo de la Diputación provincial en el asunto de las cédulas, según el cual los obreros municipales pagarán la tarifa mínima hasta 10 pesetas de jornal. Fué leída una carta de Ovejería en la que este compañero se pone a disposición de la Agrupación. Se acordó asimismo dar un plano de tres meses para que los compañeros que pertenecen a esta Agrupación y al mismo tiempo a otras similares que no sean únicamente de socorro, se den de baja en éstas. Se acordó también aprobar la actitud del Comité en las dos reuniones convocadas por la Sección de Limpiezas, quedando saldada esta cuestión con la sustitución del compañero Llamas como delegado efectivo al Comité de la Agrupación.

PINTORES-DECORADORES

La asamblea acordó desechar el voto de censura presentado por un compañero contra la Directiva, la que, a su vez, retiró la misma presentada en la Junta anterior.

REUNIONES PARA HOY

A las ocho y media de la noche, en el salón terraza, Litógrafos.

En el salón grande, a igual hora, Cerveceros.

Conferencia Nacional V tvinícola

Ayer, a las cinco, y como se había mencionado, se han constituido las tres Secciones en que se divide la Conferencia Nacional del Vino.

Sección I.—Mercado interior.—Se ha constituido bajo la presidencia del director general de Agricultura, marqués de Ruchena. Actúa de secretario de la Sección el funcionario señor Casáis de Santaló.

Después de una breve deliberación sobre los trabajos a desarrollar se hizo la definición de Ponicencias. Estas son cinco y abarcan los siguientes extremos: a) Estadísticas; b) Purificación y saneamiento del mercado interior; c) Superproducción; d) Régimen de ventas; e) Impuestos.

Las diversas Ponicencias pasaron luego a reunirse separadamente para comenzar sus deliberaciones.

Sección II.—Exportación.—Preside esta Sección el director general de Navegación, contralmirante Rivero, y actúa de secretario el señor Doussina, agregado comercial en Europa.

La Sección distribuyó sus trabajos en la siguiente forma: a) Purificación y saneamiento del mercado exterior; b) Transportes; c) Envasados; d) Denominaciones de origen; e) Tratados.

Las Ponicencias pasaron después a reunirse separadamente para dar principio a sus trabajos.

Sección III.—Alcoholes.—Preside esta Sección el director general de Aduanas, don Mariano Marfil, y actúa de secretario el ingeniero agrónomo señor Lapazarán.

Aunque en el cuestionario general de la Conferencia figura solamente bajo el epígrafe de alcoholes una sola Ponicencia, que se denomina Régimen de alcoholes, la Sección ha entendido que para mayor ordenación de los trabajos era conveniente dividir dicha Ponicencia en tres. Al efecto, los trabajos sobre régimen de alcoholes se dividen en tres Ponicencias bajo los siguientes epígrafes: a) Reglamentación de alcoholes y represión del contrabando; b) Clasificación, circulación, preferencias y potabilidad; c) Tributación por absolutos, alcoholes para la exportación, condiciones y garantías.

Las Ponicencias pasaron después a reunirse separadamente para iniciar sus trabajos.

Hoy, durante todo el día, continuarán sus trabajos las diversas Ponicencias.

Vecinos agradecidos

Los jardines de Pablo Iglesias

Hemos recibido una carta firmada por numerosos vecinos de las calles de Fuencarral, Barceló y limitrofes agradeciendo a la minoría socialista del Ayuntamiento madrileño, y especialmente a Eduardo Alvarez Herrero, el haber conseguido que la Alcaldía-Presidencia autorizase la apertura del parque durante determinadas horas de la noche y la instalación del respectivo alumbrado.

Con gusto nos hacemos eco del deseo de los firmantes, y celebramos que los Jardines de Pablo Iglesias estén abiertos por la noche, ya que a esos jardines acuden numerosas criaturas y personas mayores que habitan en la barriada donde está enclavado el parque, lo que dice muy elocuentemente que fué un acierto su construcción.

Conferencia de Carrillo

AVILA, 15.—Con motivo de haber ingresado en la Sociedad de Profesionales y Oficios Varios un buen número de compañeros metalúrgicos, esta Sociedad, de acuerdo con la Junta administrativa y la Federación del ramo correspondiente, organizó una conferencia de propaganda a cargo de nuestro querido compañero Wenceslao Carrillo.

A la hora anunciada, y bajo la presidencia del camarada Meneses, explicó Carrillo su lección de propaganda y doctrina socialista, haciendo ver a los obreros, tanto a los metalúrgicos como a los de otros oficios, las dificultades que le ha de encontrar el trabajador cuando llegue el momento de la racionalización de las industrias, por la cual se viene trabajando con gran interés entre la clase patronal, no con la idea de hacer el trabajo más racional y más humano, como consecuencia del progreso industrial introducido por la maquinaria, sino con el fin de aumentar sus capitales con el menor número de obreros posible, que serán sustituidos por las máquinas.

Como real y verdaderamente no se puede, ni se debe, ir contra este progreso lógico y natural, aconsejó la asociación y la buena organización, donde de la clase trabajadora pueda capacitarse para ofrecer a la clase patronal otro método de explotación más justo, por el cual los beneficios y las ventajas que proporcionen las máquinas introducidas en las industrias sean de momento para obreros y patronos, hasta que puedan ser exclusivamente para los trabajadores, puesto que ellos las inventaron, perfeccionaron y construyeron.

Al terminar fué justamente ovacionado por el numeroso auditorio.—Licinio Avila.

Han mejorado las condiciones de trabajo

CUELLAR, 15.—Ha sido aprobado por el gobernador civil de la provincia de Segovia el reglamento por que ha de regirse la Sociedad Obrera de Oficios Varios de esta población.

Con este motivo ha aumentado el entusiasmo que ya existía por crear la organización obrera, y los patronos han tenido que reducir, algunos hasta en tres horas, la jornada que antes imponían a los trabajadores, de más de doce horas diarias.

El día 25 del actual es el señalado para constituir la Sociedad, a cuyo acto asistirá el compañero Fermín Blázquez, como organizador de la misma, en virtud de ser secretario de la Oficina de Reclamaciones y Propaganda Socialista de Madrid.

En cuanto la Sociedad quede constituida se adherirá a la Oficina, a fin de ayudar para que este organismo continúe laborando para que los trabajadores se asocien.—Sánchez.

Noticias de provincias

Niño arrollado por un carro.

SEVILLA, 15.—El niño Lázaro Vázquez Alcido tuvo la desgracia de caerse del carro en que iba montado, pasando por encima una de las ruedas del vehículo, que le produjo lesiones gravísimas.

Tres eran, tres...

BILBAO, 15.—Bien replato el estomago de líquido espirituoso y montado sobre una flamante bicicleta camaban por la carretera de San Salvador del Valle, alegres y plétoricos de optimismo, Máximo Ortiz y Andrés Delgado. Pero como nada hay eterno en esta vida, tuvieron la mala fortuna de encontrar un contrincante, en cuanto se refiere a la admiración del dios Baco, que camaba en dirección contraria. Chocaron, cayeron al suelo los tres beodos y se causaron heridas de consideración, uno de ellos de carácter tan grave, que tuvo que ser trasladado al hospital.

Un niño atropellado.

HUESCAR, 15.—Estando en la acera en la calle Mayor el niño José Partillo, fué atropellado por una motocicleta, conducida por Francisco Ligrán, y al que acompañaba Narciso Serrano, cuando intentaban tomar una curva con excesiva velocidad.

El niño resultó con la fractura del peroné y contusiones en la cabeza. Los ocupantes de la motocicleta también resultaron lesionados. Ingresaron en la cárcel, por carecer de permiso para conducir.

Un auto que arde.

MADRIDREJOS, 15.—Un automóvil de Córdoba, que conducía Jesús Salvador Cabrera, se incendió en el kilómetro 124 de la carretera de Madrid-Cádiz, quedando totalmente destruido.

El chofer sufrió quemaduras al intentar apagarlo.

Arrollado por un tren.

JAEN, 15.—Santiago Maldonado Martínez fué arrollado por un tren de la línea de los Andaluces, cerca de la estación de Bejigar, causándole heridas graves.

Estuvo a punto de ahogarse en fango.

BILBAO, 15.—El niño de diez años Valeriano Egüa, al pasar esta mañana al lado del estanque de Escure, inmerso en el lavadero de las minas de Niñez, cayó al fango desde regular altura y comenzó a hundirse paulatinamente en el barro, a tal extremo, que llegó a sumergirse hasta los hombros.

La criatura daba terribles gritos demandando auxilio, sin que las personas que presenciaban el suceso pudieran prestarle socorro. Por fin, un guardia municipal llamado Remigio Cerrado tuvo la idea de lanzar un cabo al muchacho, el cual se salvó así de una muerte segura. Cinco heridos al hundirse el tablado de la música.

Un minero sepultado.

LEON, 15.—En un desprendimiento de tierras, ocurrido en La Espina, término de Prado, pereció sepultado el minero Eliseo Fernández, de dieciocho años. Sus compañeros de trabajo lograron encontrarlo bajo los escombros después de grandes esfuerzos.

Dos muertos por un camión

GUADALAJARA, 15.—Cerca del Puente de la Sangre, un camión arrolló al soldado de aerostación Agustín Pérez, que se hallaba hablando con Ramona Vicente, casada, con dos hijos.

El camión produjo a ésta y a Agustín heridas tan graves, que fallecieron a los pocos momentos.

El propietario del camión, Matías López, y el conductor, Dionisio Pérez, fueron detenidos.

Delegación provincial del Consejo de Trabajo

En el salón de actos del Gobierno civil se ha celebrado la sesión inaugural del nuevo organismo, refundido conforme al decreto de 27 de junio último.

Presidió el gobernador, con asistencia del teniente de alcalde señor Flores Valles, como delegado del alcalde, que es el vicepresidente; el inspector regional del Trabajo y la representación patronal y obrera, dándose lectura a las disposiciones que determinan la nueva constitución del organismo.

Por unanimidad fueron elegidos para los cargos de secretario y tesorero, respectivamente, nuestro compañero Antonio Fernández Quer y don Francisco Junoy.

Asimismo se nombraron las Comisiones especiales de carácter permanente: Para la de Información y Estadística, a Cernadas y Castellanos; Aplicación de las leyes sociales, a Pastor y Lastra; para las de Inspección de distritos: Universidad y Chamberí, Cortés y Garzón; Hospicio y Buenavista, García de Fernando y González; Congreso y Hospital, García Fernández y Bermejo; Centro y Palacio, Casado y Gancedo; Inclusa y Latina, Pol y Crespo.

Para estudiar y formar el proyecto de presupuesto se nombra al tesorero y secretario.

El negociado u oficinas, así como el lugar para las sesiones, se acordó que sea en el edificio de la primera Casa Consistorial, y las sesiones ordinarias se celebrarán el primer lunes de cada mes, siempre que no sea festivo.

La inspección en los pueblos de la provincia se organizará según aconseja la práctica, que se procurará estudiar inmediatamente.

Al terminar la reunión el gobernador pronunció breves palabras para expresar la impresión que le había producido reunión tan interesante, concediendo gran importancia al nuevo organismo y confiando en su eficaz labor, pues quedaba tan gratamente impresionado, que no podía dejar velada su más viva simpatía hacia él, ofreciéndose de un modo incondicional.

El delegado regional también expresó su satisfacción, porque habiendo permanecido toda la sesión como un mero espectador, había observado con cuánta eunanimidad y competencia habían sido tratadas todas las cuestiones que había examinado, y de un modo especial al tratar la función colaboradora de la inspección del cumplimiento de las leyes sociales. Una vez más confirmaba el juicio favorable que tiene formado de los elementos que antes integraban la Delegación local y que hoy forman la provincial, que acreditaron siempre competencia y actividad.

Y con breves palabras de la representación obrera recogiendo las frases de elogio que se le habían dirigido, se terminó la reunión.

El secretario despachará con el gobernador diariamente, de diez y media a doce de la mañana.

Consejo de ministros

Se trató de la Segunda enseñanza y de la peseta

Ayer tarde se celebró en la Presidencia consejo de ministros. A la entrada, el de Gracia y Justicia dijo que llevaba una minuta relacionada con el asunto de las multas extrarreglamentarias y varios expedientes de trámite. Los de Hacienda, Gobernación y Fomento dijeron que llevaban también algunos expedientes de trámite.

El ministro de Instrucción pública dijo que no sabía si se trataría el asunto de la Segunda enseñanza. El de Trabajo dijo que se había resuelto la huelga de albañiles de Bilbao; respecto al decreto sobre anticipos a los funcionarios, dijo que ya tenía entregadas las copias a los demás ministros, y sobre el de Cooperativas manifestó que no sabía si se trataría en el consejo.

El ministro de Economía y el presidente no hicieron manifestaciones de interés.

A las diez acabó anoche el consejo. A la salida, el ministro de Instrucción pública, interrogado por los periodistas, manifestó que se había tocado la cuestión de la Segunda enseñanza y que él había dado cuenta del reglamento de oposiciones de Archiveros y Bibliotecarios.

El presidente dijo que se habían tratado tres cuestiones muy importantes; pero que no se había acordado nada.

Añadió que, en general, toda la sesión había girado alrededor de la peseta y la Segunda enseñanza.

Terminó diciendo que el viernes celebrarían los ministros consejo extraordinario.

Se facilitó a los periodistas la siguiente

NOTA OFICIOSA

«Trabajo.—A propuesta del señor ministro de Trabajo y Previsión acordó el consejo adherirse a la Asociación Internacional de Salvamento y primeros socorros en casos de accidentes

marítimos, y se aprobó una rectificación al real decreto sobre oposiciones al Cuerpo auxiliar de Seguros, precisando su carácter de restringidas.

Repartió a sus compañeros de Gobierno el texto de un real decreto dando forma a los acuerdos ya tomados sobre implantación del carnet de identidad.

Gracia y Justicia.—El ministro de este departamento dió cuenta de varios expedientes de indulto y relación para aplicar la libertad condicional.»

NOTA DEL MINISTRO DE ECONOMIA

«En momentos como los actuales, en que nuestra moneda sufre fluctuaciones en baja, ocasionadas en buena parte por la especulación, el ministro de Economía nacional se cree en el caso de llamar la atención de los exportadores para que procuren hasta donde les sea posible que el pago de sus mercancías se concierte en la moneda del país de destino, y de los importadores para que consigan que sus pagos se admitan en pesetas.

De otro modo, y con el pretexto equivocado de suprimir el riesgo del cambio, lo que ocurre es que gran parte del mercado de nuestra divisa se realiza fuera de España, estimulándose el interés en desvalorizarla.

Como antecedente que debe ilustrar a unos y otros sobre el particular, recuerden que cuando las fluctuaciones en baja afectaban a otras monedas ahora estabilizadas, a los exportadores españoles se les ofrecía el pago en la moneda del país de destino, produciéndose un fenómeno contrario al que ahora lamentamos; pero siempre en nuestro daño.

Conviene, por consiguiente, que ellos procedan ahora como procedían entonces los afectados por la baja de sus monedas.»

Los deportes

Los sucesos

ACCIDENTES DEL TRABAJO

Cuando trabajaba en la calle de Goya, 95, se causó lesiones de pronóstico reservado Tomás Freire Mingo, de dieciocho años, habitante en la calle de Bravo Murillo, 16.

— Luis Fernández Ribas, de diecisiete años, sufre lesiones de pronóstico reservado, que se causó trabajando en la calle de Palos de Moguer, 35.

— Trabajando en una fábrica de cerámica de la calle de Requena sufrieron lesiones de pronóstico reservado José García, de cincuenta y dos años, y Emilio Corral, de veinticinco.

LA CIRCULACION

Saturnino Sautier de Caso, de cuarenta y nueve años, y Juana Guillén Cuenco, de veintiseis, sufren lesiones de pronóstico reservado, que se causó, al atropellarse en la calle del General Ricardos, el automóvil que conducía Manuel Freire.

— En el kilómetro 10 de la carretera de Andalucía chocó el automóvil que conducía Remigio Acosta, y ocupaba Enrique Grimón do Mauro, de cincuenta y un años, con el carro que guiaba Emilio Claramón, vecino de Pinto. Este resultó con heridas graves, y leve el ocupante del automóvil.

— En la calle de Fuencarral fué atropellado por un tranvía del disco 17 el anciano Martín García Quiroga, de setenta y seis años, quien sufrió lesiones de pronóstico reservado.

UN HOMBRE AHOGADO

Ayer se hallaba bañándose en el río Manzanares, próximo al Puente de los Franceses, un hombre cuya filiación se desconoce, el que fué arrastrado por la corriente y pereció ahogado.

RIRAS

En una taberna de la carretera de Andalucía risieron Pablo Migueláñez Ayuso, de treinta y nueve años, y Tomás Urbina Hinojosa, de treinta y ocho.

El primero sufrió lesiones de pronóstico reservado y leve el segundo.

— Antonio Palencia, de veinte años, sufre lesiones de pronóstico reservado, que le causó en rifa, en el camino de Canillas, Antonio Millán González, de setenta años.

QUEMADURAS

Pablo Jiménez, de once años, domiciliado en Carabanchel, sufre quemaduras graves, que le produjo una descarga eléctrica de conducción de fluido.

Cinco heridos en un choque

SEVILLA, 15.—En la carretera de Mérida, cerca de El Garrobo, un automóvil de alquiler, conducido por David Martín, chocó contra un árbol.

Resultaron heridos de consideración los viajeros Justa Bejarano y Juan Manuel Lima. Otros tres viajeros resultaron ilesos.

Formidable incendio

ANTEQUERA, 15.—En la estación de la línea de los Ferrocarriles Andaluces se produjo un formidable incendio por haberse prendido un vagón-tanque, que contenía 20.000 litros de gasolina, cuando se le transportaba a un camión tanque.

Dos tanques quedaron completamente destruidos.

Afortunadamente, no hubo desgracias personales.

Espectáculos

FUENCARRAL.—Éxito inenarrable de la compañía del teatro Roma con todas sus primeras figuras: Perla Greco, Antonita Torres, Conchita Rey, etc.

Funciones para hoy

COMEDIA.—A las diez y media, LA MAR Y SUS PECES.

ESLAVA.—A las seis y tres cuartos, Las pantorrillas. A las diez y tres cuartos, Las guapas.

FUENCARRAL.—A las siete, POR SI LAS MOSCAS!—A las once, EL ANTOJO.

CHUECA.—A las seis y tres cuartos, La vaquería y El gollo de Guinea. A las diez y tres cuartos, La ley seca.

MARAVILLAS.—A las diez y tres cuartos, Mundo Gráfico.

CIRCO W. PARISH.—A las diez y tres cuartos, variedades en la pista; Egnont de Bries y otros.

ZONA DE RECREOS DEL RETIRO.—Todas las noches, grandes conciertos por el Filarmónico. Entrada gratis al Parque.

Los deportes

LA CARRERA DE LAS DOCE HORAS

Relación de corredores inscritos para el concurso de regularidad de las Doce Horas, que se disputará hoy miércoles:

E. Blasco, con Willis; J. Blit, con Bugati; Vaia, con Ford; Vaia, con Ford; G. Touron, con De Sott; R. Puigcarbó, con Fiat; A. Delgado, con Wipper; M. Féu, con Harley; R. Fors, con Harley; M. Canó, con F. Barnes; X 1, con Veloette; X 2, con Royal; X 3, con Scott; A. Balgorri, con Matchles; C. Rivera, con Matchles; V. Saldaña, con Matchles; N. Tintoso, con Matchles; P. Martín, con B. S. A.; J. Mullor, con B. S. A.; A. Andréu, con Norton; E. Pastor, con A. J. S.; A. Pérez, con Gillet.

CARRERAS CICLISTAS EN VALENCIA

VALENCIA, 15.—Para los días 25 y 27 de julio y 3 de agosto anuncia el Gimnasio F. C. unas grandes carreras que se celebrarán en el velódromo de Vallejo.

Los corredores se disputarán el campeonato regional de velocidad de 1930.

Para estas pruebas, que ha organizado la Sección ciclista de esta entusiasta Sociedad deportiva valenciana, existe una gran expectación, por lo que hace presumir tomarán parte los mejores corredores de la región.

Sección de noticias

Tribunal industrial.— Señalamientos para hoy. Jurados patronos: A. Martín y C. Paz. Suplente, L. Rodríguez. Jurados obreros: M. Llácer y R. Cortés. Suplente, E. M. Mayoral. A las diez: Francisco Sancho, dependiente, reclama a su patrono, Tomás Simón, pago de salarios, las diez, en segundo lugar: Victoriano Calvo, pesador de báscula, reclama a la Sociedad G. A. Figueroa, de Peñarroya, horas extraordinarias y despido. A las diez, en tercer lugar: Agustín García, chofer, reclama a su patrono, doña Herminia Abascal, mesada de despido. A las diez, en cuarto lugar: Angel Bautista, guarda, reclama a su patrono, Antonio García, pago de salarios. A las diez, quinto lugar: Nicolás Matías, vaquero, reclama a su patrono, Juan Grande, jornales devengados y horas extraordinarias. A las once: Manuel López, empleado, reclama a Fotodín pago de salarios. A las once, en segundo lugar: Pio Barbado, albañil, reclama a su patrono, José Velázquez, y subsidiariamente a «La Mutua Industrial», los tres cuartos de salario, más el importe de la asistencia médica correspondiente al accidente del trabajo que sufrió.

Asociación de Obreros de las Fábricas de Cerveza, Hielo y Gasososa.— Convoca a junta general ordinaria para hoy, a las ocho y media de la noche, en el salón grande de la Casa del Pueblo.

Fiestas de Játiba.— Se celebrarán en el próximo mes de agosto los tradicionales festejos, con un programa sumamente atractivo, en el que figuran una gran feria, partidos de fútbol, desfile de carrujes, verbenas, iluminaciones eléctricas, castillos de fuegos artificiales, etc., etc.

El Tren, Sociedad de Socorros Mutuos para el Personal de Trenes y Motores de Estación.— Se reunirá en junta general ordinaria hoy miércoles, en la carretera de El Pardo, 3 (frente a San Antonio de la Florida).

Casino de Clases.— Se va inaugurar el nuevo local

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes... 2,50 pts.
Provincias, trimestre... 9 —
25 ejemplares, 1,75 ptas.

Del momento El problema de la Enseñanza

He comentado con un amigo alemán, profesor en un gimnasio de Berlín, el informe del Consejo de Instrucción pública, tal como le he conocido, incompleto, a través de la prensa. Acaso su comentario, como visto desde fuera, pueda tener algún interés en este asunto...

—La Segunda enseñanza tiene en España un carácter particular—comentaba mi amigo—, distinto al tipo que conozco en tres o cuatro naciones. No puede decirse que sea mejor ni peor; eso depende de los elementos que se le suministran para su desarrollo...

Desde luego está en lucha con dos elementos importantes: la Universidad, escuela de ese título de bachiller, y las órdenes religiosas, fuente de ingresos e influencia. Ahora se ha presentado el caso de una coalición de esas dos fuerzas... Primero, Callejo, y ahora, según veo, Gascón y Marin, Blas Cabrera, Clemente de Diego, todos catedráticos de Universidad, votan por los frailes y contra los Institutos...

—Eso es imposible, amigo mío; la Universidad está ella misma a la defensiva contra ese elemento que tiene a la orden de la Universidad, y la función docente del Estado. Además, ¿a qué bueno le conduce hacer extensiva a las órdenes religiosas la facultad de suministrar ese título?

—No sé... Pueden ustedes intentar una experiencia. Propongan a las Facultades de la Universidad de Madrid que enjuicien la labor de su rector en el Consejo de Instrucción pública. En todo caso, quedé yo pensando, la sinuosa política fraileña emprendida con Callejo es muy hábil. Es la práctica del viejo y cobarde sistema: divide y vencerás. No cabe duda de que han tendido una red de suspicacias entre los dos cuerpos más vigorosos de la Enseñanza especial. Conviene darse cuenta de esto, y cerrando los ojos a toda tentación de egoísmo, dar buena cuenta, primero, de las desvergonzadas pretensiones del enemigo común, y arreglar luego, en buena paz y unión, y pensando pura e idealmente en el bien de la enseñanza, los problemas más urgentes.

Abrense las puertas de la enseñanza para todos y en todos los grados, con selección de los mejores para los grados superiores, como ha pedido siempre EL SOCIALISTA, y como propongo, con un espíritu de renovación y mejoramiento, que la honra, la Asamblea de catedráticos.

Hernando BALMORI

Vallisoletanas Una huelga para burlar la ley

Los obreros agrícolas de Casasola de Arión están en huelga. En huelga forzosa. Lanzados del trabajo por los patronos. No se ventila, ni se ha ventilado, entre patronos y obreros de Casasola de Arión ninguna cuestión que no esté resuelta por la ley. Los obreros quieren que se cumpla una disposición legal, dictada allá en 1920, que limita a doce horas, en época de recolección, la jornada de trabajo de los obreros agrícolas. Los patronos... Los patronos han advertido, por lo que se ve, que en España hay dos clases de leyes: unas, las que defienden los privilegios burgueses, que obligan a todos; otras, las que protegen a los obreros, que no obligan a nadie. Y fundados, sin duda, en esa realidad, en esa anárquica realidad española, los patronos de Casasola se niegan a dar efectividad a aquella disposición legal. Más aún: para que la ley «protectora» no cuente, en su defensa, con la simpatía y la cooperación de los obreros, han despedido a éstos.

Se da, pues, en este caso, una falta: la infracción de un precepto legal, y un delito: la coligación para atentar contra la ley. Claro está que para la corrección de las faltas de esa naturaleza el legislador, sabio, creó la Inspección del Trabajo, que cuenta con un inspector general, con un subinspector general, con inspectores regionales, con inspectores provinciales y con auxiliares de la Inspección. Y para el castigo de los delitos ideó la autoridad gubernativa, el ministerio fiscal y la administración de Justicia. Teóricamente, al menos, ello es de ese modo. Pero entre la teoría campeante en las leyes y la práctica burocrática u oficial española hay, por lo general, un abismo. Un abismo que los trabajadores agrícolas de Casasola de Arión, ingeniosos, desconocidos, sólo así se explica que hayan tratado de que el aparato inspector y el aparato gubernativo se pusieran, para cooperar al cumplimiento de la ley, al lado suyo. Y claro, han tropezado; cómo no, con la realidad. Y la realidad les ha dicho que el aparato inspector es eso: mero aparato. Y que el aparato gubernativo, tan perfecto, por ejemplo, para garantizar la libertad del trabajo, no es apto—valga el eufemismo— para reprimir desmanes patronales. Y les ha dicho también que en España—toda España—Casasola—las disposiciones legales «protectoras» del trabajo son preceptos de tercera, a cuyo incumplimiento pueden permitirse la libertad de cooperar, con su

La «RENOVACION» ALBISTA HA COMENZADO

Lo hemos leído en EL SOCIALISTA. El gobernador de Málaga ha prohibido las conferencias que en la Asociación Económica de Amigos del País de aquella ciudad habían de dar Jiménez de Asúa e Indalecio Prieto. El gobernador de Málaga se llama don Alfredo Queipo de Llano. Es valisoletano. Y, conviene decirlo, albista. Albista de los que están en contacto con el jefe, a quien alguna vez visitó, durante la dictadura primeriverista, en París. Albista de los que «conspiraban». Albista de los que, cuando Unamuno, de regreso de la exipatriación, pasó por Valladolid, gritaba—«a sus amigos se lo hemos oído nosotros—estentóreo «vivas» a la Libertad y a la República».

Lo ocurrido en Málaga es fiel análogo de lo que será España el día que el avisado panegirista de la «renovación» monárquica se agraciado por la corona con el sabroso regalo del poder, esto es, del presupuesto nacional.

Un pueblo sin escuelas

El Estado debe fomentar la enseñanza del Estado.—Luis de Zulueta.

Una vez que el pueblo español haya resuelto favorablemente el problema del régimen político, que tan dramáticamente está planteado, el país tiene, entre otras, estas dos gravísimas cuestiones: la agraria y la escolar.

El problema de la educación pública, en estos pequeños y numerosos pueblos de España, está en relación íntima con el de la justicia en la distribución de la tierra. El campesino español está hoy hambriento de tierra en la que trabajar sin beneficiarse de ella, y que vivir bien está ayuno de cultura espiritual.

¿Quién es el terrateniente todopoderoso y el cacique satrapesco que abre escuelas para la formación de la conciencia del pueblo? Esto es un imposible lógico. Y por otra parte, la mera iniciativa individual del sirviente de la gleba no es fácil que sustituya a un sistema público y oficial de enseñanza. El sirviente de la tierra trabaja demasiado y come demasiado poco para pensar en autoeducarse ventajosamente.

El Estado, que es hoy el representante de las fuerzas sociales antipatronales, antipatronales, a b a n d o n a también al pueblo. El problema agrario y el escolar lo resolverá un Estado que no conspire en contra de los intereses del pueblo. El Estado autocrático, centralista, plutocrático, militarista; el Estado faraónico que hoy padecemos, no.

La prensa nos informaba días pasados de que en Santo Domingo de la Calzada, la monacal población riojana, se había acordado por la Junta local de Primera enseñanza el cierre de la escuela de niños por amenaza ruina el edificio. Esta ciudad, con 5.000 habitantes, «mo tiene centro alguno oficial de educación pública primaria».

Existe una ley del Estado que hace obligatoria la enseñanza; pero en frente de la ley y en frente del interés público están una organización religiosa, social y política verdaderamente catastrófica.

La potencia clerical se regocijará de estas anomalías; pero el Estado tiene el deber apremiante de intervenir en tal caso.

¿No ves? Este mismo Estado, que entrega la escuela primaria a los conventos, no tiene ningún inconveniente en entregarles también la secundaria y la superior. «Para un Estado así es forzosa su urgente desaparición».

Trabajadores: Tenemos el imperioso deber, no tan sólo de organizarnos en fuertes asociaciones sindicales, sino de aplicarnos además en agrupaciones políticas que saquen a España de las garras de elementos extraños y perjudiciales para el pueblo. Y los maestros primarios debemos ser, entre todos los trabajadores, los primeros.

Aggrupación Socialista Madrileña

Se convoca por la presente a los compañeros elegidos para formar la Comisión electoral, como asimismo a los representantes de los Círculos Socialistas y a cuantos compañeros quieran aportar su esfuerzo y cooperación a los trabajos electorales que han de realizarse, a que asistan hoy, miércoles, 16 del corriente, a las ocho de la noche, a la Secretaría de esta Agrupación al objeto de repartirse el trabajo y adoptar cuantas resoluciones se estimen necesarias al mejor efecto y resultado de la labor que se nos ha confiado.

Madrid, 15 de julio de 1930.—El secretario general, A. Gana.

La derecha republicana

El grupo de derecha republicana que acudilla el señor Alcalá Zamora ha dirigido una carta circular a los simpatizantes con su doctrina política.

Se fijan en ella los ideales del grupo, que habrán de ser concretados en la asamblea que se celebrará en octubre.

Como principios del partido se señalan la forma republicana, la constitución de un Parlamento con Senado y Congreso, la afirmación del Poder ejecutivo, no sujeto a los vicios del parlamentarismo; el máximo respeto a la religión católica, conciliable con el respeto a otras creencias; amplia y trascendente reforma en el ejército y la marina; organización corporativa sin intervención del Estado, etc.

Figuran entre los firmantes los señores Alcalá Zamora, Maura (don Miguel), Recasens, Siches, Suárez Inclán (don H.), Centeno, Sánchez Guerra (don Rafael), Ossorio y otros.

TRINOS

Altura
¡Qué bien se está en este pico de la sierra!
Todo parece más chico.
¡Qué pequeña es la Tierra!

No destaca en la llanura ni el valle ni el altozano.
Todo está a la misma altura: todo es llano.

Todo es en la lejanía menudito y chiquitín, como la filosofía de Azorín.

Parece un hilo el camino a través del matorral.
Todo es gris, todo anodino, todo igual.

Entre los pardos montones acabados de segar, ¡quién distingue a Romanones codornices a cazar!

¡Qué zumbón silba el viento!
¡Y con qué fina intención de pensamiento!

Eolo, silbando se queda solo las cosas desde la altura.
¡Y aquí sí que se murmura!
¡Aquí sí que no hay censura!

Aquí llega la campana matinal,
¿desde la ermita cercana o desde una catedral?
¡Ay qué risa! ¡Si da igual!

Así, un poquito a distancia, las cosas, sin darse tanta importancia, resultan más armoniosas.

Son, desde luego, más bellas y es más para su emoción porque no se advierte en ellas la vanidad de quien son.

Jorge MOYA

De Bélgica

COMMEMORACION DE JOSE WAUTERS

Hace un año que murió José Wauters. No obstante, su memoria vive siempre entre los trabajadores. Mientras vivió no se habló nunca tanto de él como desde que descansa en el cementerio de Waremme, la pequeña localidad donde nació.

La clase obrera ha conmemorado el primer aniversario de su muerte. Fueron millares los que acudieron a renovar su sentimiento por la desaparición de quien tanto amó al pueblo, puesto que todo lo había dado por él.

Todos, hombres, mujeres, niños, llevaban un ramito de flores para depositarlo en la tumba. Hasta ancianos que andaban trabajosamente fueron a llevar su ofrenda de flores.

Más de dos horas duró el desfile de los que acudieron a cubrir de flores la última mansión de su bienhechor.

Pocas veces se ha visto una manifestación más conmovedora.

EL CONGRESO METALURGICO

La Central de Metalúrgicos ha celebrado su 37.º Congreso en la Casa del Pueblo (La Populaire) de Lieja. Los metalúrgicos de otros países enviaron representación.

Allí vimos a los ciudadanos Ilg, secretario de la Internacional de Metalúrgicos; a Perne y Belina, de Checoslovaquia; a Arnt Aamod, de Noruega; a Eeman, de Suecia; a Andersen, de Dinamarca; a Wáiter y Van Zijl, de Holanda; a Tost, de Alemania; a Krier, Thilges, Habig y Conrady, del gran ducado de Luxemburgo; a Chevalier, de Francia. También estaban Luis de Brouckère, por el Partido Obrero Belga, y De Vlaemynck, por la Comisión Sindical.

El camarada Solau, jubilado ya, expuso por última vez la memoria moral y financiera, que fue aprobada por unanimidad. Se le tributó un homenaje por su labor dentro de la más poderosa organización sindical de Bélgica.

Entre otras resoluciones, el Congreso votó por unanimidad una moción favorable a la reducción del trabajo a cuarenta y cuatro horas semanales.

También por unanimidad se acordó reclamar el seguro obligatorio para todos los asalariados de los dos sexos, la concesión de un subsidio de enfermedad de 50 por 100, un mínimo de salario, el servicio médico-farmacéutico gratuito y una pensión por invalidez o vejez prematura.

El Congreso reclamó para todos los trabajadores de sesenta años la pensión de 6.000 francos. Al efecto, se encomendó al Partido Obrero que organizara una manifestación nacional para obtener dicha pensión.

El Congreso ratificó el acuerdo del Comité Nacional de cotizar durante diez años dos francos anuales por asociado con destino a la prensa socialista.

EL CONGRESO DE SERVICIOS PUBLICOS

La Central del personal de los Servicios públicos comprende los empleados y obreros de los servicios municipales, provinciales, de las administraciones y Sociedad: concesionarias de aguas, gas y electricidad, así como el personal del ministerio de Hacienda, aduanas, consumos, etc.

Su 16.º Congreso acaba de re-

Así es de justicia...

Los secretarios de las diferentes Secciones nacionales de la Central presentaron sus respectivas memorias, que fueron aprobadas por unanimidad.

Se entabló una amplia discusión acerca de los sueldos y los salarios. Actualmente éstos se hallan basados en el índice de costo de la vida. Algunos querían modificar este sistema y reclamar un mínimo de sueldo y salario independientemente del índice. Otros, por el contrario, creían que el índice es la mejor base de cálculo y que debe ser mantenida.

Se resolvió finalmente ajustarse a este último método; pero la cuestión será sometida al Comité de la Interindustrial, la cual comprende: 1.º, el Sindicato nacional de ferrocarriles, correos, telégrafos, teléfonos y marina; 2.º, el Sindicato de personal de la Defensa nacional; 3.º, la Central del Personal docente socialista, y 4.º, la Central de los Servicios públicos.

Con este motivo, el Congreso exteriorizó su deseo de que las cuatro organizaciones se fusionen en una sola y poderosa Central, que sería entonces la organización más fuerte del país, más aún que la de los Metalúrgicos, que tiene más de 100.000 asociados.

El Congreso acordó también iniciar una campaña en los sitios donde no se cumpla severamente la jornada de ocho horas.

Después de tomarse algunas otras resoluciones, entre ellas una favorable a la generalización de las vacaciones pagadas, se entabló un debate a propósito del Fondo José Wauters.

En medio del mayor entusiasmo se acordó que cada miembro abone una cuota anual de dos francos durante diez años para el Fondo Wauters, con objeto de contribuir al desarrollo de la prensa socialista.

La caja nacional, como ejemplo, dará este año 5.000 francos para el Fondo Wauters, y el Congreso pide a los afiliados que, además de la cuota de dos francos, voten auxilios para su prensa.

¿Cuándo imitarán los trabajadores españoles los maravillosos ejemplos del proletariado belga y ayudarán a su periódico EL SOCIALISTA?

José VAN ROOSBROECK
Bruselas.

A los vecinos del Puente de Vallecas

COMISION ELECTORAL

Se ruega encarecidamente a todos los vecinos del Puente de Vallecas, mayores de edad, se pasen por la Casa del Pueblo, calle de Pablo Iglesias, número 7, en día laborable, de ocho y media a diez de la noche, con el fin de comprobar si se hallan incluidos en el Censo electoral, para, en el caso de no estarlo, hacer la oportuna reclamación, dentro del plazo legalmente estipulado.

Esta Comisión electoral pone de relieve la importancia de esta gestión, que facultará a cada vecino su voto; en su día, hacer ostensible su voluntad ciudadana por medio del sufragio.—Por la Comisión electoral, Eugenio Ullbarri.

Una derrota del proteccionismo

Más sobre la elección de North-Norfolk

LONDRES, 15.—Los resultados de la elección de North-Norfolk siguen siendo comentados por la Prensa y los centros políticos.

Lady Buxton ha sido elegida por 14.821 votos contra 14.642 que obtuvo el candidato conservador, o sea una diferencia de 179 votos. Como hace un año fue elegida Noel Buxton por una mayoría de 1.883 votos, los conservadores dicen que los laboristas han tenido un fracaso. Pero es que en 1929 hubo tres candidatos en lucha, y el liberal obtuvo entonces 3.403 votos y en la elección del día 9 no hubo candidato liberal.

Ahora bien; como la elección giraba en torno del proyecto llamado imperial de los lóres Beaverbrook y Rothermere, los adversarios del proteccionismo afirman, con razón, que la derrota del candidato conservador lo es también del proteccionismo, puesto que la mayoría de los electores votaron por el candidato laborista, que ondeaba la bandera del libre cambio.

A propósito de esto dice el «Daily Herald»:

«En el papel, una mayoría laborista de 179 sufragios puede parecer pequeña; pero de hecho esa débil mayoría representa un golpe terrible asestado contra las esperanzas de los cruzados, cuya campaña ha sufrido una parada. De lo que se trata ahora es de destruir ese movimiento».

Asociación de la Prensa

OPOSICIONES A PREMIOS DE LAS CLASES DE FRANCS, MECANOGRAFIA Y TAQUIGRAFIA

Los próximos días 16, 17 y 18, a las ocho de la noche, se celebrarán en los locales que ocupan las clases establecidas por la Asociación de la Prensa los ejercicios de oposición a premios del último curso de las asignaturas de francés, mecanografía y taquigrafía, respectivamente, sirviendo el presente aviso de convocatoria a los alumnos de dichas clases.

El hundimiento de Floralia

Ayer fué publicada la sentencia que ha puesto punto final a la vista celebrada estos días pasados para la depuración de responsabilidades motivadas por el hundimiento de los ballones en construcción de Floralia. Dicha sentencia impone la pena de un año de prisión a cada uno de los procesados: Arrillaga y Amorin (recuérdese que fué retirado la acusación contra el señor Salvador); el pago de las costas por terceras partes, y al de 10 pesetas por día a cada uno de los obreros lesionados, descontando lo que éstos ya hubieron recibido por este motivo. El fondo de la sentencia—que no conocemos—podría probablemente estar dirigido a considerarse como base del delito de imprudencia, sancionado en la falta de medidas de precaución suficientes de que, en general, carecía la obra, y en especial desde el estado de alarma que en la misma se produjo a partir del momento en que los obreros advirtieron—y avisaron al constructor y al encargado—el peligro inminente de derrumbamiento de lo construido. La fuerza, en este caso trágica, de los hechos consumados vino a dar la razón a estos obreros, que probablemente habrán sido el elemento de prueba de mayor fuerza acusatoria del proceso.

La presente información nos ha sido facilitada, en parte, por la Federación Local Obrera de la Edificación, personada en la causa a través de Muñoz y por don Pedro Rico, letrado acusador, en nombre de la misma.

Esta sentencia marca una importante etapa en la vida jurídica de la construcción, tan abandonada a codiciosos y vertiginosos negocios, y constituyendo una garantía social de asistencia, seguridad y respeto para los trabajadores de la Edificación.—Alfonso Maeso.

Un suceso extraño

Un hombre gravemente herido muere disculpando a su agresor

SEVILLA, 15.—Procedente de Alcalá del Río, ingresó anoche, a las doce, en el hospital de Sevilla, un individuo llamado José Gallego Urtao, de veinticuatro años, natural de El Garrobo, para ser asistido de una herida en el hipocondrio izquierdo, penetrante, de pronóstico gravísimo. Se le practicó una delicada operación.

El herido, con palabras entrecortadas, trató de declarar que su agresor no había querido hacerle daño alguno. Momentos después falleció sin ampliar su declaración.

Acto seguido el Juzgado del príncipio a la instrucción de las diligencias que el caso requería.

El suceso, según las referencias que se han podido recoger en Alcalá del Río, ocurrió de la siguiente forma: José Gallego se encontraba anoche en la plaza del pueblo, cuando se le aproximó Rafael Velasco López, de diecisiete años, sobrino del dueño del establecimiento donde trabajaba la víctima.

Aunque nadie presenció el suceso, se dice que Rafael estuvo arreglando las unas a José con una navaja que había adquirido recientemente.

Se ignora qué ocurrió después; el caso fue que Rafael agredió a José, causándole la herida que determinó su muerte.

Al sentirse herido, José marchó por su pie a casa de su maestro, quien, al conocer el hecho, lo condujo al domicilio del facultativo de la localidad, el cual diagnosticó de gravísimo el estado de José.

Inmediatamente fué traído al Hospital provincial de Sevilla, en donde falleció, repitiendo insistentemente que no se culpaba a nadie de su desgracia porque su agresor no había querido causarle daño.

La víctima había intentado suicidarse varias veces; una vez se arrojó a un pozo y otra injirió unas pastillas de sublimado corrosivo.

Parece que existían, entre agresor y agredido, cierta clase de relaciones.

XIII Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional

En los días 25 a 28 de agosto próximo se celebrará en Viena el décimo tercer Congreso de la Alianza Cooperativa Internacional, con el siguiente orden del día:

Memoria trienal del Consejo central; los principios de Rochdale y la venta a crédito; los «pools» y la venta de la producción cooperativa considerados con relación al movimiento de consumo.

El primer punto se refiere a la actuación de la Alianza durante los tres últimos años y al nombramiento del Consejo central. Los otros dos puntos serán objeto de Memorias especiales.

En Estocolmo

El Congreso de la Sindical

ESTOCOLMO, 15.—La sesión se dedica a la lectura de las peticiones formuladas por las Comisiones.

Wilhelm Eggert (Alemania), en ausencia de Leipart, lee la ponencia acerca del programa económico de la Federación Sindical Internacional. El asunto fué remitido a la Comisión encargada de estudiarlo.

Cornelio Mertens (Bélgica) informa sobre el programa social político de la Internacional. León Jouhaux lee la ponencia acerca del desarme. Hick (Inglaterra) lee la relativa a la situación de los trabajadores en los países sin democracia. Las ponencias fueron enviadas a las Comisiones respectivas.

Habla luego Bromley (Inglaterra) para indicar la necesidad de un trabajo en favor de la paz práctico y eficaz. Hay que contar menos con los Gobiernos que con la Internacional Sindical para llegar a la paz. La resolución presentada al Congreso—dice—es demasiado indecisa y vaga. Para combatir la guerra es preciso acudir a medios energéticos.

Los que todavía no hayan contestado a la circular remitida en junio podrán hacerlo hasta el día 29 del corriente mes de julio.

Si pasada esta fecha no recibimos aviso en contrario, creemos que se nos autoriza a girar hasta fin del año actual, y lo haremos inmediatamente.

EL SOCIALISTA.—Apartado 10.030.

Los servicios de Comunicaciones

Una estadística postal muy elocuente

De la simple lectura de la sección que desde hace ya algún tiempo venimos dedicando al estudio atento de un servicio público del significado carácter del de las Comunicaciones, habrán podido deducir nuestros lectores que de estas funciones del Estado, la postal principalmente, no ha logrado en nuestro país aquella difusión que ha alcanzado, en las naciones que marchan a la cabeza de la civilización, esa muestra tan patente del desarrollo cultural de los pueblos.

Habrán podido, también, comprobar quienes de modo asiduo dediquen su atención a la campaña que sostenemos, que los que menos culpabilidad han contraído por el escaso esplendor conseguido en la rama de la actividad estatal que comentamos son los propios funcionarios postales, puesto que, víctimas en primer término de la desatención en que el Estado tiene el funcionamiento del Correo, harto han hecho y hacen con poner constantemente a prueba su capacidad y pericia al servicio de la colectividad.

No seríamos completamente justos si achacásemos la responsabilidad del escaso desarrollo alcanzado por la Posta española al público paciente y sufrido que paga tan caro un servicio que no llena cumplidamente la alta misión que la sociedad puede y debe esperar de él. Pero sí diremos que gracias a una ingenuidad verdaderamente infantil ha podido admitir como buenas las manifestaciones que nuestras labios oficiales de que nuestro Correo posee el perfeccionamiento envidiable de los países que figuran en primera línea en la Unión Postal Universal.

Quizá la apatía por la cosa pública, de que por desgracia no ha sabido desprenderse aún una parte del pueblo español, sea parte principal en el desconocimiento que ese espíritu de abstención no puede en justicia serle imputado a él, si go al ambiente poco inclinado, por una educación tendenciosa, a intervenir en la vida nacional, ya que es lógico pensar que, de poseer una conciencia ciudadana más despierta, exigiría una perfección mayor en la dinámica del Estado, y, por consiguiente, en el desenvolvimiento del Correo como servicio explotado por aquél.

Si, pues, el usuario y los funcionarios deben quedar eliminados de la responsabilidad correspondiente a ese estado de inferioridad a que nos referimos, no será dudoso señalar a quién le alcanza por entero. La Administración, y sólo la Administración, es la responsable de la desmedrada y pobre condición del Correo, porque, atenta de

manera exclusiva a realizar sus miras codiciosas en la explotación del servicio, olvida sus deberes para con los otros elementos que concurren a dar vida a un negocio de tantos y saneados ingresos.

Para demostrar ahora que no es una fantasía de nuestra imaginación la reconocida inferioridad de nuestro servicio postal en relación con el de los demás países europeos, copiamos a continuación, como alegato interesante, la estadística de envíos postales que, entre otras referencias a distintas materias, fueron recogidas por el señor Cambó en su libro «Las dictaduras» para probar la tesis que en él defiende.

Los envíos postales por habitante en los distintos países de Europa, tomados del Atlas Universal del profesor Hickmann, referentes a los años de 1926-1927, son:

Suecia, 163; Inglaterra, 148; Bélgica, 140; Francia, 137; Austria, 121; Holanda, 117; Alemania, 114; Dinamarca, 79; Suiza, 72; Checoslovaquia, 60; Noruega, 59; Italia, 49; Lituania, 35; Hungría, 32; Letonia, 29; Polonia, 28; España, 27; Estonia, 25; Finlandia, 24; Yugoslavia, 23; Portugal, 21; Rumania, 21; Bulgaria, 18; Grecia, 17.

Esta estadística sugiere tantas ideas que su exposición y desarrollo nos obligaría a ocupar un espacio incompatible con un artículo periodístico; pero son por sí tan elocuentes los datos en ella contenidos que el solo hecho de ocupar España el lugar diecisiete entre los veinticuatro países comprendidos en la serie expuesta, es lo suficientemente revelador del grado que alcanza entre los españoles la necesidad de comunicarse, coartada, de un lado, por un vergonzoso analfabetismo, y de otro, por las tarifas prohibitivas impuestas por la Administración, junto con el régimen de inconcebible descuido con que son atendidos los servicios postales.

Esta, y no la ligerísima proclamada como casi envidiable prosperidad de nuestro Correo, es la verdadera situación de la Posta española.

Altas en el Partido

MATARROSA, 15.—Ha sido constituida en esta localidad la Agrupación Socialista con un crecido número de trabajadores, y deseando pertenecer al Partido, se ha dirigido a la Ejecutiva del mismo solicitando el ingreso.

Una vez admitida, pedirá el envío de carnets y programas del Partido, figurando como una Sección más del glorioso organismo nacional obrero y ayudando en la lucha entablada por la emancipación de los trabajadores. Justo García.